

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Santiago de Querétaro, Qro; Lunes 24 de junio de 2024

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención a lo dispuesto en el artículo 32 primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, así como, los diversos 1, 4, 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24, 34, 47 al 55, 57, 59 al 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria** de la **Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo miércoles 26 de junio de 2024, a las 12:30 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en la en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, en esta ciudad o bien, seguir la transmisión de la sesión a través de YouTube, Facebook y en la página de internet del Instituto: <https://ieeq.mx/consejogeneral/sesiones>. , en la cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Asuntos generales

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **12:45 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Equiarte Mereles
Presidente de la Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

C.c.p. Archivo
CREM /jvcv

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO NO. DEOEPyPP/843/2024**

Asunto: Se rinde informe trimestral de actividades,
correspondiente a los meses de abril a junio de 2024.

Santiago de Querétaro, 22 de junio de Querétaro, de 2024

MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

P R E S E N T E

Por este medio rindo el informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹ a mi cargo, mismo que comprende el periodo de abril a junio de 2024²:

**SISTEMAS DE SEGUIMIENTO A LA JORNADA
(DEOEPPP/14/02)**

Durante la jornada electoral, se dispuso de un equipo de personas que se encargó de recolectar la información que fue reportada por las y los funcionarios desplegados en los consejos distritales y municipales, quienes, a su vez, recibieron reportes de las personas supervisoras electorales locales y de las personas capacitadoras asistentes electorales locales, durante el 2 de junio, fecha en que tuvo verificativo la jornada electoral.

Los reportes recopilados por este equipo fueron registrados en el Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral del Sistema INFOPREL y simultáneamente, cuando fue procedente, fueron atendidos y canalizados a las autoridades competentes o bien se gestionó la solución que correspondiera.

Dicho equipo, estuvo integrado por funcionariado electoral adscrito a las diferentes áreas del Instituto, lo que permitió atender todas las necesidades que se requirieron el día de la Jornada Electoral.

**SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES
(DEOEPPP/15/01)**

Durante el periodo que se informa los consejos distritales y municipales celebraron al menos un total de 10 sesión extraordinarias y ordinarias en las que se desarrollaron conforme a lo siguiente:

¹ En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

² Las fechas subsecuentes corresponden al año 2024, salvo mención diversa.

Tipo de Sesión	Fecha	Asuntos a tratar
Extraordinaria	14 de abril	Resoluciones de solicitudes de registro de candidaturas. Propuesta de habilitación de espacios para la Sesión Especial de Cómputos.
Extraordinaria	27 de abril	Designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales de la Primera convocatoria.
Ordinaria	29 de abril	Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales. Comisión de intercambio de materiales y documentación electoral recibido en un órgano distinto al competente.
Extraordinaria	5 de mayo	Designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales de la segunda convocatoria.
Extraordinaria	12 de mayo	Designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales de la tercera convocatoria.
Extraordinaria	24 de mayo	Designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales de la tercera convocatoria. Designación de las personas que auxiliarán en las tareas de los Cómputos Distritales y Municipales.
Ordinaria	24 de mayo	Primera verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y las actas.
Extraordinaria	2 de junio	Seguimiento a la jornada electoral. Segunda verificación de medidas de seguridad de boletas electorales y actas. Certificación del sistema del PREP en ceros. Recepción de los paquetes electorales y lectura en voz alta de resultados. Clausura de la bodega electoral. Publicación de los resultados preliminares obtenidos.
Extraordinaria	4 de junio	Número de paquetes electorales que fueron objeto de recuento. Creación de grupos de trabajo y puntos de recuento. Espacios que se habilitarán para la Sesión Especial de Cómputos. Personas que participarán en el recuento de votos. Informe de las medidas de seguridad y logística de para el traslado de paquetes electorales. Informe sobre los resultados del procedimiento de acreditaciones de representaciones de partidos políticos.
Extraordinaria	5 de junio	Cómputo de la elección de Diputaciones Locales. Cómputo de la elección de Ayuntamiento. Asignación de regidurías de Representación proporcional.

Adicional a lo anterior, los consejos distritales y municipales durante los meses de abril y mayo realizaron sesiones extraordinarias para aprobar la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral y para sustituir a las personas que hubiesen renunciado a las candidaturas o bien, por resolución favorable o fallecimiento, haya sido necesario aprobar la sustitución de personas.

Durante el periodo que se informa, se remitió a las personas titulares de las secretarías técnicas de los correspondientes consejos distritales y municipales, las acreditaciones, sustituciones y modificaciones de representaciones señaladas ante los mismos por distintos partidos políticos.

Por medio de los siguientes oficios, en cumplimiento al SE/833/24, se remitió el proveído emitido el 29 de marzo por la Secretaría Ejecutiva en expediente IEEQ/AG/009/2024-P a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales correspondientes, con la instrucción de llevar a cabo diversas notificaciones personales:

Consejo Distrital	Oficio	Persona a notificar
03	DEOEPyPP/329/2024	C. Mónica Molina Núñez.
07	DEOEPyPP/330/2024	Alfredo Suárez Aguado
		Graciela Enríquez García
09	DEOEPyPP/331/2024	J. Santos Piña Alegría
		Ángel Jiménez Varela
15	DEOEPyPP/332/2024	Fermín Chávez Chávez

Asimismo, se informó a las personas titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales de este Instituto sobre el aviso de registro en línea mediante el sistema de información INFOPREL de las candidaturas de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de aquellas sigladas correspondientes a Morena, en la entonces vigente coalición “Sigamos haciendo historia en Querétaro”.

De igual manera, se remitieron a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales de este Instituto los anexos con las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para el PEL 2023 – 2024.

También, se hizo de conocimiento a los titulares de las secretarías técnicas en comento, la resolución IEEQ/CG/R/002/24 que fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, mediante la cual dio por concluida la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo.

Se remitieron a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales diversos proveídos emitidos en los expedientes correspondientes a los partidos políticos acreditados ante este Instituto, así como documentación presentada por los mismos.

De igual manera, se remitieron a las multicitadas secretarías técnicas los acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto, relativos a la verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo, así como postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Se informó a las secretarías técnicas en comento respecto de las personas que los partidos políticos señalaron como responsables para llevar a cabo el registro de sus candidaturas ante los mismos.

Asimismo, se informó a la Secretaría Ejecutiva respecto de la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos ante los consejos distritales y municipales para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos para el Proceso Electoral que

acontece, de conformidad con las resoluciones emitidas por los mismos y el concentrado de candidaturas obtenido del sistema INFOPREL.

De igual forma, se remitió al titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Pinal de Amoles la solicitud de negativa de registro de un ciudadano como candidato a presidente municipal de Pinal de Amoles.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo IEEQ/CG/A/021/24 del Consejo General de este Instituto, se solicitó a las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales llevar a cabo la notificación de este a los titulares de las secretarías de los Ayuntamientos, relativo a las fechas de registro de candidaturas y la aprobación de resoluciones respectivas, tras lo cual se remitieron los acuses de dichas notificaciones a la Secretaría Ejecutiva.

Por medio de la Circular número 052/2024 se remitió a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales de este Instituto copia de la carta de intención del PAN, PRI y PRD para postular candidaturas comunes en diversos ayuntamientos, así como diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa en el PEL 2023-2024.

Se remitió los titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales 09 y 10 la radicación de los recursos TEEQ-RAP-7/2024 y TEEQ-JLD-16/2024 interpuestos en contra de este Instituto, así como se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las constancias de notificación respectivas.

Se remitió a los titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales 12 y 15 el similar UTF/064/2024 mediante el cual el encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización informó que en los archivos de dicha unidad no obra información que impida el registro de diversas candidaturas durante el proceso electoral que acontece.

Asimismo, se solicitó al titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes llevar a cabo la notificación a la Secretaría de Seguridad Pública de dicho municipio del Acuerdo del 29 de abril del año en curso, dictado dentro del expediente SUP-REC-291/2024 por el Pleno de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, así como del escrito de demanda y anexos.

De igual forma, para dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante el similar FEDE-B-EILV-C3-102/2024 por Titular de la Agencia del Ministerio Público de la Federación especializada en Delitos Electorales, se solicitó al titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12 copia certificada de diversos documentos que obran en el expediente IEEQ/CD12/RCA/005/24, los cuales le fueron remitidos.

Asimismo, se remitieron a las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales las personas que se identificaron, que no se encontraban registradas en el Padrón Electoral derivado de la compulsas de la base de datos LNEDEP para los PF y PEL

2024 que se solicitó a la Junta Local Ejecutiva en diversas ocasiones, misma que informó los resultados obtenidos.

Asimismo, se remitieron a los titulares de las Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales correspondientes, los siguientes oficios de notificación del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como sus acuerdos de radicación y requerimientos dictados en los expedientes que a continuación de señalan:

Oficio	Oficio de notificación	Acuerdo dictado en expediente	Consejo
DEOEPyPP/826/2024	TEEQ-SGA-AC-1127/2024	TEEQ-JN-4/2024	CM ARROYO SECO
DEOEPyPP/834/2024	TEEQ-SGA-AC-1137/2024	TEEQ-JN-9/2024	CD 14
DEOEPyPP/835/2024	TEEQ-SGA-AC-1135/2024	TEEQ-JN-11/2024	CD 15
DEOEPyPP/836/2024	TEEQ-SGA-AC-1140/2024	TEEQ-JN-7/2024	CD 13
DEOEPyPP/837/2024	TEEQ-SGA-AC-1143/2024	TEEQ-JN-8/2024	CM EL MARQUÉS

De igual manera, se solicitó a los consejos distritales y municipales la integración y remisión de los informes del monitoreo de la propaganda electoral impresa de los partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes que deriven de los recorridos para la verificación de dicha propaganda electoral que se deben llevar a cabo durante el periodo de campaña y al término de la misma.

Se remitió al titular de la Secretaría Técnica del consejo municipal de El Marqués el acuerdo dictado el 28 de mayo del año en curso en el expediente ST-JDC-373/2024 signado de manera electrónica por la Magistrada Elena Fernández Domínguez de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el escrito de demanda federal, con la solicitud de llevar a cabo las notificaciones señaladas en el mismo, cuyas constancias de notificación fueron enviadas a la Secretaría Ejecutiva.

Igualmente, se remitió al titular de la Secretaría Técnica del Consejo municipal de Huimilpan de este Instituto el oficio mediante el cual el encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto informó que no fue localizada información sobre sanciones atinentes a la pérdida del derecho de registro como candidaturas en el proceso electoral de tres ciudadanos postulados por el partido Querétaro Seguro.

Asimismo, se remitieron a los multicitados titulares de las Secretarías Técnicas de los Consejos distritales y municipales los proveídos dictados en los expedientes IEEQ/AG/011/2014-P, 016/1999 e IEEQ/AG/019 referentes a la notificación de los partidos políticos Morena, Revolucionario Institucional y del Trabajo de la designación de representaciones propietarias y suplentes, respectivamente, ante el Consejo General de este Instituto.

La Supervisión Operativa de Organización Electoral, dio seguimiento y acompañamiento en estas actividades a través de las personas enlaces.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, A LAS SANCIONES DETERMINADAS POR EL INE Y ASEGURAR EL EJERCICIO DE LAS PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, SEGÚN CORRESPONDA (DEOEPPP/18/01)

Durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias mensuales de los siguientes partidos políticos:

Abril			
Partido Político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$459,080.33
MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$648,868.98
PRD	TEEQ-POS-02/2024	MULTA	\$36,309.00

Mayo			
Partido Político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
PAN	INE/CG629/2023	Multa	\$12,508.60
		Reducción	\$1,053,412.98
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$459,080.33
	INE/CG630/2023	Multa	\$23,093.80
		Reducción	\$435,987.51
	PRD	TEEQ-POS-02/2024	Multa
INE/CG631/2023		Multa	\$2,886.60
		Reducción	\$52,581.49
	INE/CG369/2024	Multa	\$1,037.40
		Reducción	\$12,348.47
MC	INE/CG369/2024	Multa	\$6,224.40
		Reducción	\$52,581.49
PVEM	INE/CG633/2023	Multa	\$1,924.40
		Reducción	\$17,280.93
	INE/CG369/2024	Reducción	12,552.90
MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$648,868.98
	INE/CG635/2023	Reducción	\$551,954.82
PT	INE/CG632/2023	Multa	\$11,546.40
		Reducción	\$52,581.49

Junio			
Partido Político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
PAN	INE/CG629/2023	Reducción	\$912,572.62

Junio			
PRI	INE/CG731/2022	Reducción	\$459,080.33
	INE/CG630/2023	Reducción	\$459,080.32
PRD	TEEQ-POS-02/2024	Multa	\$36,309.00
	INE/CG631/2023	Multa	\$2,886.60
		Reducción	\$52,581.49
	INE/CG369/2024	Multa	\$1,037.40
Reducción		\$12,348.47	
MC	INE/CG369/2024	Reducción	\$52,581.49
MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$212,418.28
	INE/CG635/2023	Reducción	\$666,188.58
PT	INE/CG632/2023	Reducción	\$52,581.49

Cabe señalar que, la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del Instituto Nacional Electoral notificó resolución respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2022, aprobadas por el Consejo General de ese Instituto, en sesión extraordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2023, de las cuales, al corte del presente informe, la siguiente será ejecutada en el mes inmediato siguiente en que sea notificada su firmeza:

Partido Político	Resolución	Concepto	Monto total
MC	INE/CG634/2022	Remanente	\$0.00
		Multa	\$962.20
		Reducción (al 25%)	\$0.00

En ese mismo sentido, a través del oficio INE/UTVOPL/398/2024 de 2 de abril de 2024, la Unidad Técnica referida también notificó la resolución INE/CG369/2024 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña de los partidos políticos a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Querétaro, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de marzo del 2024, de las cuales, lo referente a los partidos políticos que a continuación se mencionan aún no han causado firmeza:

Partido Político	Estatus	Observaciones
PAN	Impugnada	Sanciones impuestas: Multa por \$4,149.60 y reducción de ministración por un total de \$173, 229.11. Su ejecución se llevará a cabo una vez que se haya resuelto la impugnación promovida.
MORENA	Impugnada	Sanción impuesta: Reducción de ministración por un total de \$116,355.73 Su ejecución se llevará a cabo una vez que se haya resuelto la impugnación promovida.

Igualmente, con el apoyo de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informó a las representaciones de los partidos políticos solicitantes, el estado que guardan las sanciones económicas impuestas a dichas instituciones políticas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, respectivamente, mediante los siguientes oficios:

Partido Político	Abril	Mayo	Junio
Morena	DEOEPyPP/400/2024	DEOEPyPP/615/2024	DEOEPyPP/783/2024
PRI	DEOEPyPP/399/2024	DEOEPyPP/616/2024	DEOEPyPP/782/2024
PAN	DEOEPyPP/398/2024	DEOEPyPP/617/2024	DEOEPyPP/781/2024

Asimismo, por medio de los siguientes oficios elaborados y gestionados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informó a la Subdirectora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos que hayan causado estado a la fecha:

Oficio DEOEPyPP	Oficio INE	Actividad generada	Fecha
DEOEPyPP/326/2024	INE/UTF/DRN/12011/2024	QRO/2024/1715/00218	29/03/24
DEOEPyPP/626/2024	INE/UTF/DRN/17739/2024	QRO/2024/2486/00348	09/05/24
DEOEPyPP/770/2024	INE/UTF/DRN/25912/2024	QRO/2024/3008/00413	05/06/24

Con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se remitió al Secretario Ejecutivo la información relacionada con las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral pendientes de cumplimiento durante el último trimestre y las razones de ello.

Asimismo, se solicitó al Coordinador Administrativo de este Instituto apoyo para el depósito del financiamiento público autorizado a partir del acuerdo IEEQ/CG/A/003/24 para los partidos políticos nacionales con registro local, así como para el partido político local correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.

A través de la gestión de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se solicitó al Coordinador Administrativo, la retención de las ministraciones subsecuentes del financiamiento público ordinario y de actividades específicas que fuera aprobado al partido Querétaro Seguro, toda vez que, en el punto segundo del acuerdo IEEQ/CG/A/041/24 se dio inicio al periodo de prevención como parte del procedimiento de liquidación de dicha fuerza política, entre cuyos efectos están la retención solicitada.

Asimismo, con el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del financiamiento público aprobado a los partidos correspondientes, sus modificaciones y las multas o remanentes pendientes de cobro.

Igualmente, se informó a la misma Dirección las deducciones parciales a la ministración ordinaria del Partido de la Revolución Democrática de la multa que le fue impuesta en la

sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ-POS-02/2024, misma que fue solicitada con anterioridad al Coordinador Administrativo y que fue liquidada en su totalidad.

De la misma forma, se le informó a dicha Dirección Ejecutiva sobre la primera deducción parcial por concepto de multa impuesta en el expediente TEEQ-PES-5/2024 y su acumulado TEEQ-PES-10/2024 al partido político Morena.

Asimismo, las siguientes sanciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro se encuentran pendientes de deducir por falta de firmeza:

Sujeto obligado	Autoridad	Expediente o resolución	Fecha de la resolución o sentencia	Acto sancionado	Monto total de la multa
MORENA	TEEQ	TEEQ-PES-42/2024	28/05/2024	Actos anticipados de precampaña y campaña	\$ 20,748.00
MORENA	TEEQ	TEEQ-PES-49/2024	29/05/2024	Actos anticipados de precampaña y campaña	\$ 31,122.00
PAN	TEEQ	TEEQ-PES-33/2024 y TEEQ-PES-41/2024, acumulados	29/05/2024	Actos anticipados de precampaña y campaña	\$ 10,857.00
MORENA	TEEQ	TEEQ-PES-57/2024	07/06/2024	Actos anticipados de precampaña y campaña	\$ 103,740.00

Se notificó por la UTVOPL con el oficio INE/UTVOPL/5057/2024 la resolución INE/CG481/2024 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y ex candidaturas a presidencia municipal y diputación local, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Querétaro, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/735/2018/QRO; la cual se ejecutará una vez que se notifique su firmeza.

Se mediante la información proporcionada por la Coordinadora de Prerrogativas y su gestión, se remitió al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en atención a su oficio INE/UTF/DA/25313/2024, en alcance al diverso INE/UTF/DA/11847/2024, los importes del financiamiento público para actividades electorales y de campaña que fueron ministrados a los partidos políticos y candidaturas independientes en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En cuanto a los aspirantes a candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del oficio INE/UTVOPL/400/2024 de 2 de abril de 2024 notificó la resolución INE/CG371/2024 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del Apoyo Ciudadano de las personas aspirantes a presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el

estado de Querétaro, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2024, en la cual se impusieron las siguientes sanciones:

ACI	Municipio	Estatus	Observaciones
Sergio Martínez Gómez	Colón	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$3,008.46. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
Leonardo Diez de Bonilla González	Colón	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$22,096.62. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
Javier Navarrete de León	Corregidora	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$103.74. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
Rubén Hernández Robles	Jalpan de Serra	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$9,232.86. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
J. Belem Ledesma Ledesma	San Joaquín	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$5,187.00. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
Andrés Trejo Valencia	Tequisquiapan	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$9,751.56. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
María del Rosario García Huerta	Tequisquiapan	Notificado	Sanción económica impuestas: Multa de \$829.92. En espera de la confirmación de la firmeza de la resolución correspondiente.
Saúl Sánchez Pérez	Tolimán	Notificado	Sanción impuesta: Amonestación pública.

De igual manera, se informa el seguimiento a los procedimientos de ejecución instaurados con relación al cobro coactivo de las multas y/o reintegros a cargo de los otrora candidatos independientes.

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	Estatus	Sanciones Observaciones
David Jovito Vega Vega	2020-2021	INE/CG1381/2021	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/603/2023, el 29 de mayo de 2023 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024, entre otras, que se solicitó la entrega de bienes embargados al sancionado sin ser posible su localización, según consta en actas diligenciadas en fechas 12 y 13 de junio de 2023.
Sergio Hernández Uribe	2020-2021	INE/CG1381/2021	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/603/2023, el 26 de enero de 2024 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024, la solicitud de detención del vehículo embargado al sujeto obligado

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	Estatus	Sanciones Observaciones
				con los diversos SF/SPFI/DI/00382/2024 y SF/SPFI/DI/00381/2024.
Alejandro Martínez Guerrero	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución	El Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó con el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 que el sujeto obligado promovió el Juicio de amparo Número 744/2023, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en contra de la solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01014/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, dirigido al sancionado.
		INE/CG1142/2018	En ejecución	El Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 que el sancionado promovió el Juicio de amparo Número 744/2023, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en contra de la solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01013/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, dirigido al sancionado.
Alfredo Gabriel Aliseda Barriga	2017-2018	INE/CG1142/2018	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/603/2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó mediante oficio SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 que el 08 de diciembre de 2023 notificó por Estrados los Mandamientos de Ejecución de número 332305247902657 y 332305245002657 ambos de fecha 24 de mayo de 2023, derivado de las actas circunstanciadas de hechos de no localización diligenciadas los días 05 y 06 de junio de 2023.
Heriberto Montoya Vázquez	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	El 14 de diciembre de 2023 el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro notificó legalmente, mediante el oficio número SF/SPFI/DI/DNC/01493/2023, de 30 de octubre del mismo año, la respuesta a la solicitud de condonación por parte del sancionado
Jorge Luis Mora Sánchez	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	El 18 de diciembre de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro notificó por estrados el Mandamiento de Ejecución de número 332305242400496, de fecha 24 de mayo de 2023, derivado de las actas circunstanciadas de hechos de no localización diligenciadas los días 06 y 20 de junio de 2023.

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	Estatus	Sanciones Observaciones
José Ernesto Bejarano Sánchez	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	En respuesta a los oficios DEOEPyPP/291/2023 y DEOEPyPP/319/2023, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas a través de los diversos SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 y SF/SPFI/DI/DNC/00216/2024 reiteró la información proporcionada a este Instituto mediante el oficio número SF/DI/DNC/00558/2021, de fecha 31 de diciembre de 2021 en que proporcionó copia simple del mandamiento de ejecución emitido el 11/07/2019 y sus actas circunstanciadas levantadas los días 13/09/2019 y 23/09/2019, así como del mandamiento de ejecución emitido el 01/07/2020 y su acta circunstanciada de 17/08/2020; documentación de la que se desprende que no fue posible localizar al sujeto obligado.

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (DEOEPyPP/18/02)

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se solicitó a las personas titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales 12 y 15, así como municipales de Colón, San Joaquín y Tolimán realizar la consulta a las representaciones de las candidaturas independientes, respecto de si requerían la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF), o en su caso, la Lista Nominal de Electores Definitiva con Datos Acotados (LNEDDA), siendo positiva la respuesta en todos los casos.

Posteriormente, se solicitó a los titulares de dichas secretarías técnicas que por su conducto se requiriera a las candidaturas independientes correspondientes la devolución de dichos listados nominales solicitados, tras lo cual se informó lo conducente al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Querétaro.

El 17 de junio, personal de la Coordinación de Organización Electoral acudió a los consejos municipales de Colón, Tolimán y San Joaquín, así como el Consejo Distrital 12 para recibir y trasladar a las oficinas centrales de este Instituto los cuadernillos de la Lista Nominal con fotografía del Electorado, entregados por las representaciones de las candidaturas independientes, siendo remitidas las constancias respectivas a la Junta Local Ejecutiva.

Igualmente, se solicitó a los consejos en comento que requirieran a las candidaturas independientes designar a una persona como enlace con la Coordinación de Comunicación Social con el objeto de que puedan ejercer su prerrogativa en materia de Radio y Televisión.

De igual manera, se les remitió a las personas titulares de las secretarías técnicas en mención diversas determinaciones aprobadas por el Consejo General del Instituto

Nacional Electoral recibidas a través del SIVOPLE para su notificación a las personas candidatas independientes a través de sus representaciones en los consejos.

La Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a través de las secretarías técnicas los formatos de recibos de ingresos por concepto de las transferencias bancarias correspondientes a la ministración de financiamiento público de actividades electorales y de campaña a candidaturas independientes para su adecuación y presentación por parte de estas, los cuales se remitieron al Coordinador Administrativo de este Instituto.

Se remitió al Encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Querétaro, ambos del Instituto Nacional Electoral las resoluciones aprobadas el 22 de marzo del año en curso por los consejos distritales y municipales de este instituto, mismas que determinaron la procedencia del derecho a registrarse en candidatura independiente de las planillas de ayuntamiento de los municipios correspondientes, así como listas de regidurías por el principio de representación proporcional para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, dio cumplimiento a los apartados 23.1.2 avisos de los partidos políticos que participan en la elección local, 23.1.3 avisos de aspirantes y candidaturas independientes de la elección local y 15.2 Operación del SIJE, inciso c) fracción III del Anexo Técnico 1 al Convenio general de coordinación y colaboración entre el INE y este Instituto, así como se remitió una lista preliminar dando cumplimiento al punto 4.3 revisión de la situación registral de las candidaturas a cargos de elección popular local del mismo.

Adicionalmente, se remitió información a la Coordinación de Comunicación Social el orden en que se llevaron a cabo los registros de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2023-2024 de acuerdo con la información que obra en el sistema INFOPREL, así como a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales con la instrucción de hacerlo de conocimiento de las candidaturas en comento.

Se notificaron a las candidaturas independientes registradas para participar en el Proceso Electoral Local 2023-2024 sus cuentas de acceso y contraseñas para acceder al Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, y las constancias correspondientes fueron remitidas al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

REGISTRO DE CANDIDATOS SNR (DEOEPPP/18/03)

Por medio del oficio DEOEPyPP/276/2024 en respuesta al similar DEAJ/496/2024, se informó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos que, derivado de la consulta realizada dentro del Sistema Nacional de registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), no se encontró registro de una ciudadana como precandidata a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Pedro Escobedo por el Partido Revolucionario Institucional.

La Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento a lo ordenado en el Punto de Acuerdo Cuarto del proveído emitido el día de la fecha en el expediente IEEQ/AG/001/2024-P se solicitó al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE su apoyo para llevar a cabo la eliminación en el SNR de la coalición denominada “Sigamos haciendo historia en Querétaro”

Asimismo, en atención a las instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó a dicho encargado de despacho su apoyo para realizar diversas habilitaciones de temporalidad del SNR con la finalidad de que los partidos políticos estuvieran en condiciones de llevar a cabo el registro de sus candidaturas de diputaciones y personas integrantes de los Ayuntamientos.

Derivado de lo anterior, dichos los partidos políticos y candidaturas independientes llevaron a cabo el registro de sus candidaturas en dicho Sistema del 25 de marzo al 14 de abril del año en curso.

Asimismo, se solicitó a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales que llevaran a cabo la notificación a los institutos políticos y candidaturas independientes respecto del procedimiento para llevar a cabo la modificación de registros de personas en el SNR.

A través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se hizo del conocimiento de las personas titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales y de las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, la habilitación de temporalidad del SNR para la carga de Formularios de Aceptación de Registro de la Candidatura (FAR).

Asimismo, con el seguimiento de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se les informó a las representaciones de los partidos políticos, respecto de las irregularidades identificadas en dichos FAR, con la finalidad de que llevaran a cabo su subsanación, para lo cual se solicitó el apoyo de los titulares de las Secretarías Técnicas.

Con ese fin, se remitió a las representaciones propietarias y suplentes ante del Consejo General del Instituto los FAR editables que se entregaron en caso de presentar cambios

y/o sustituciones relacionadas con sus registros de candidaturas ante los consejos distritales y municipales.

De igual forma, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se solicitó al Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE la habilitación de temporalidad del SNR a fin de realizar la gestión y el registro correcto de la totalidad de las candidaturas para el PEL 23-2024, también se informó sobre los registros que no fueron subsanados por los partidos políticos, derivado de la verificación y aprobación de aquellos realizados en dicho Sistema.

Se remitieron a los titulares de las secretarías técnicas de los consejos Distrital 15 y Municipal de Tolimán, respectivamente, los escritos que ratificaron las sustituciones de las candidaturas de los partidos políticos Morena y del Trabajo.

Se remitieron a las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General los listados correspondientes a las aprobaciones con salvedades en el SNR, mediante el apoyo de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, mediante oficio dirigido a la candidata a la Presidencia Municipal de Colón por el Partido el Trabajo, se le informó que este Instituto llevó a cabo la modificación del correo electrónico que se encontraba registrado en el SNR, así como que se enviaría al mismo, la responsiva con el usuario y contraseña del SIF, con su acceso al sistema de notificaciones electrónicas.

Asimismo, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE el listado con los registros en el SNR que requerían modificación de CURP.

Se llevó a cabo el registro de las sustituciones de candidaturas presentadas ante los consejos distritales y municipales de este Instituto en el SNR y realizó la verificación y corrección de datos y documentación de la totalidad de candidaturas registradas en dicho Sistema a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Asimismo, mediante la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se solicitó el apoyo del encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE para llevar a cabo la habilitación de los módulos de Registro y Gestión del SNR con la finalidad de llevar a cabo las sustituciones de candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento aprobadas por el Consejo municipal de Huimilpan en la resolución IEEQ/CMHM/R/013/24.

De igual forma, se solicitó al Director de Tecnologías de la Información, la publicación y posteriores actualizaciones en el sitio de internet institucional, de las candidaturas presentadas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes de conformidad con el SNR.

SEGUIMIENTO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 (DEOEPPP/19/01)

Durante el mes de abril, se informó a través del Sistema de Documentos y Materiales OPL sobre la conclusión de la elaboración de la documentación sin emblemas, la cual fue entregada a los 27 órganos desconcentrados del Instituto.

El 3 de mayo, el personal de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral del INE estuvo presente en las instalaciones de la empresa adjudicada para la producción de documentación electoral, realizando la verificación y acompañamiento del inicio de la producción. El 7 de mayo regresaron para supervisar la conclusión de la producción de documentación de votación anticipada.

El 8 de mayo, personal de la Dirección Ejecutiva recogió en la empresa proveedora la documentación y boletas de la modalidad de Voto Anticipado (VA), trasladándose con el acompañamiento de personal de oficialía electoral y custodia de la Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Ciudadana hasta las oficinas centrales del Instituto, donde el Consejo General llevó a cabo el conteo, sellado de boletas y verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas de esta documentación. Al mismo tiempo personal de la Dirección Ejecutiva, se agrupó la documentación electoral para la operación de las mesas de escrutinio y cómputo conforme al Distrito Federal correspondiente.

Posteriormente, las consejerías electorales, junto con el personal designado para el armado de los sobres y paquetes electorales de seguridad de la Junta Local (SPES JL VA), trasladaron la documentación electoral de esta modalidad de votación a la sede de la Junta Local Ejecutiva del INE. Este proceso estuvo bajo la custodia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Querétaro, procediendo a armar dichos sobres y entregar la documentación y materiales electorales a los consejos distritales del INE para la operación de las mesas de escrutinio correspondientes.

En cumplimiento del Reglamento de Elecciones, del 12 al 18 de mayo, personal de la Coordinación de Organización Electoral acudió a las instalaciones de la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., a realizar la revisión final de la documentación electoral personalizada con emblemas.

Por otro lado, desde el 25 de abril hasta el 19 de mayo, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos actualizó el Sistema de Documentos y Materiales Electorales del INE para registrar el avance en la producción de la documentación electoral con emblemas.

DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE ACUERDO A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 (DEOEPPP/19/02)

El 26 de marzo se recibió el oficio INE/DEOE/0660/2024, con la validación a la documentación de la modalidad de VA. Esta validación fue aprobada por el Consejo General el 14 de abril, tras lo cual se procedió a entregar la documentación estándar al proveedor para que iniciara con su producción.

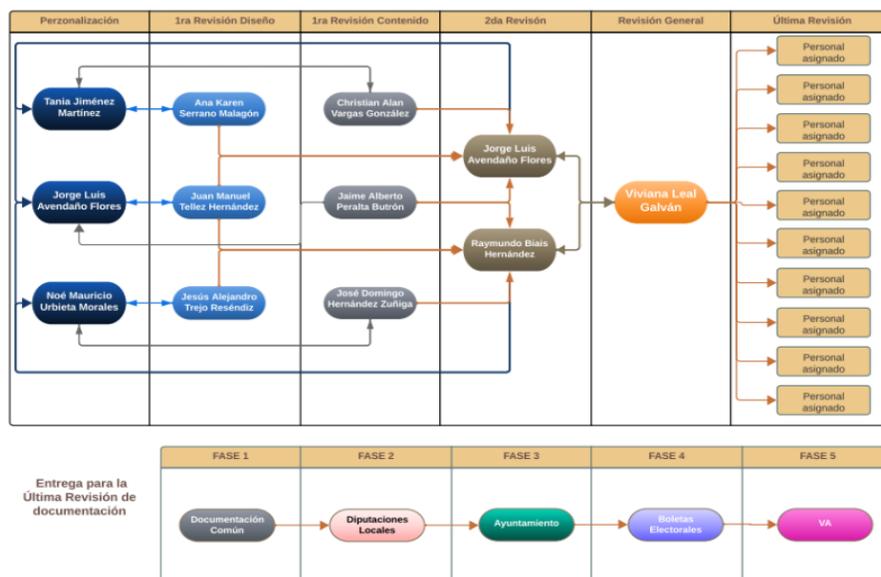
A partir del 2 de abril, el personal de bodega se incorporó a las oficinas centrales de este Instituto para apoyar en las labores de revisión de la documentación que incluía emblemas.

Derivado de las actividades de registro de candidaturas para el proceso electoral 2023-2024, el 5 de abril se llevó a cabo una reunión con personal de otras áreas del Instituto para coordinar esfuerzos en la revisión de los datos de las candidaturas registradas, los cuales fueron utilizados como insumos para la personalización de la documentación con emblemas y debido al dominio de las resoluciones que en cada consejo distrital y municipal se tenía por parte de ese funcionariado. Lo anterior también se realizó en virtud de las instrucciones del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Para ello la Coordinadora de Organización Electoral elaboró un diagrama de personalización y revisión de la documentación con emblemas y VA, presentado al Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Secretaría Ejecutiva.

**Diagrama de Personalización y Revisión
Documentación con Emblemas y VA**

Coordinación de Organización Electoral



El 24 de abril, en cumplimiento al artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se participó en reunión de trabajo con las representaciones de partidos políticos, en la cual se dio a conocer y rubricar el diseño de las boletas de ambas elecciones y se realizó una revisión de los nombres de las personas que conformaban sus candidaturas, así como la verificación de fotografías y el pantone de los emblemas; así mismo, el 25 de abril, en el Consejo Municipal de Tolimán, se realizó la reunión de trabajo con las representaciones y/o candidaturas independientes a los ayuntamientos de Colón, Jalpan de Serra, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán.

**SEGUIMIENTO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL
(DEOEPPP/19/03)**

El 23 de marzo, se recibió el material electoral por parte de la empresa proveedora, previo a su distribución a los consejos, la Coordinación de Organización Electoral realizó la revisión del mismo y su clasificación de acuerdo con el número proyectado de casillas en cada órgano electoral, acomodándolo en tarimas. Durante las faenas se advirtieron piezas de cancelos en mal estado que fueron reportadas a la empresa proveedora, quien procedió a sustituirlas.

Del 24 al 26 de marzo el personal de la Coordinación de Organización Electoral acudió a las instalaciones de la empresa proveedora de documentación con emblemas en el Estado de México, para realizar la supervisión de la documentación sin emblemas requerida para el Proceso Electoral que acontece. Iniciando la carga y traslado custodiado el propio 26 de marzo, hasta las instalaciones de la bodega de este Instituto.

Asimismo, el 28 de marzo, la Coordinación de Organización Electoral se trasladó nuevamente a las instalaciones de la empresa proveedora de documentación con emblemas para entregar las etiquetas que sirvieron como identificación en las bolsas para documentación electoral que se utilizaron en las elecciones del 2 de junio, para su colocación y dispersión entre los 27 consejos el 8 de abril.

El 29 de marzo se remitió el oficio DEOEPyPP/323/2024, al Titular de la UTVOP del INE, referente a la producción de documentación y material electoral para el periodo 2023-2024; en dicho oficio se compartió el calendario de las actividades que se realizaron durante el mes de marzo con las empresas proveedoras de material y documentación electoral.

Material electoral

Firma de contrato	1ra visita de supervisión arranque de producción	2da visita de supervisión (50% de avance)	Entrega de Material (separadores de cancel)	3ra visita de supervisión (cancel tipo tijera)	Entrega de cancel tipo tijera	Entrega de material total
22 de febrero	28 de febrero	7 de marzo	8 de marzo	11-12 de marzo	14 de marzo	23 de marzo

Documentación electoral

Firma de contrato	Entrega de archivos de Documentación sin emblemas	Entrega de archivo de Boleta genérica para propuesta de seguridad	1ra visita de supervisión arranque de producción	2da visita de supervisión	Entrega de Documentación sin emblemas
22 de febrero	28 de febrero	7 de marzo	11 de marzo	25 de marzo	26 de marzo

El 15 de abril, se compartió, vía correo electrónico, el oficio DEOEPyPP/474/2024, con la empresa productora de la documentación sin emblemas para la modalidad de Voto Anticipado, los archivos de esta en formatos PDF y .AI.

Una vez verificada toda la documentación, personal de la Dirección Ejecutiva realizó dos entregas a la empresa adjudicada para la producción con los formatos y especificaciones técnicas de la documentación electoral personalizada con emblemas, incluyendo la modalidad de voto anticipado.

La primera entrega se realizó el día 28 de abril emitiéndose los vistos buenos por parte de la Dirección Ejecutiva el 29 y 30 de abril. La segunda entrega se realizó el 2 de mayo.

El 3 de mayo, se realizó el arranque de producción y supervisión inicial de la documentación electoral para su modalidad de VA. Acudieron los miembros del Consejo General de este Instituto, así como el Secretario Ejecutivo, la Coordinadora de Organización Electoral y personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

El 18 de mayo, personal de la Dirección Ejecutiva llevó a cabo la revisión final de la documentación electoral personalizada con emblemas en las instalaciones de la empresa proveedora. La cual se trasladó en tres tráileres a las instalaciones de la Bodega Central de este Instituto, con la custodia de la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad Ciudadana. La Coordinadora de Organización Electoral fue responsable del enlace durante el traslado.

Tras la apertura de los tráileres, se procedió a cargar los camiones que realizaron las rutas de entrega de esta documentación a cada uno de los 27 consejos distritales y municipales de la entidad. Este proceso estuvo bajo la custodia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Querétaro y las autoridades de seguridad de todos los municipios del estado.

DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRIALES Y MUNICIPALES (DEOEPyPP/19/04)

Luego de los trabajos realizados en la bodega de este Instituto, en donde se realizó la rehabilitación del material electoral, así como el armado de tarimas; el 26 y 28 de marzo

se realizaron los envíos de material electoral y la documentación sin emblemas a los 27 consejos distritales y municipales en siete rutas.

Fecha	Consejo
26-03-24	CM Arroyo Seco, CM Cadereyta, CM Colón, CM El Marqués, CM Huimilpan, CM Landa de Matamoros, CM Pedro Escobedo, CM Peñamiller, CM Pinal de Amoles, CM San Joaquín, CM Tolimán, CD04, CD09, CD10, CD11, CD13, CD14 y CD15
28-03-24	CM Corregidora, CD01, CD02, CD03, CD05, CD07, CD06 y CD08

Ruta	Consejos	Domicilio
1	CM Pinal de Amoles	Carretera Federal San Juan del Río-Xilitla Pinal de Amoles, Querétaro Código Postal 76300.
	CM Arroyo Seco	Calle Benito Juárez sin número, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, Código Postal 76400.
	CD15 (Jalpan de Serra)	Privada La Presa sin número, Barrio el Panteón, Jalpan de Serra, Querétaro, Código Postal 76346.
	CM Landa de Matamoros	Calle 5 de mayo sin número Barrio Chacatlán, Landa de Matamoros, Querétaro, Código Postal 76360.
2	CM Cadereyta de Montes	Calle Ignacio Zaragoza número 16, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Querétaro, Código Postal 76500.
	CM San Joaquín	Calle Matamoros número 1, Colonia Centro, San Joaquín, Querétaro, Código Postal 76550
	CM Peñamiller	Calle Pino Suárez sin número, Colonia Centro, Peñamiller, Querétaro, Código Postal 76450.
	CM Tolimán	Boulevard Bicentenario número 344, Colonia Centro, Tolimán, Querétaro, Código Postal 76640.
3	CM Pedro Escobedo	Calle Cuauhtémoc número 78 oriente, Pedro Escobedo, Querétaro, Código Postal 76700.
	CD12 (Tequisquiapan)	Calle Matamoros número 19, Colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro, Código Postal 76750.
	CD14 (Ezequiel Montes)	Avenida Constitución número 164, Local C, Colonia Centro, Ezequiel Montes, Querétaro, Código Postal 76650.
	CM Colón	Calle Alvaro Obregón número 36, Colonia Centro, Colón, Querétaro, Código Postal 76270.
4	CD11 (San Juan)	Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro, Código Postal 76806.
	CD10 (San Juan)	Avenida de los Patos número 239, Colonia Lomas de San Juan, San Juan del Río, Querétaro, Código Postal 76806.
	CD09 (Amealco)	Calle Josefa Ortiz de Domínguez número 146, Barrio de Bosdha, Amealco de Bonfil, Querétaro, Código Postal 76850.
5	CD13 (El Marqués)	Avenida del Río número 513, Colonia La Presa, La Cañada, El Marqués, Querétaro, Código Postal 76240.
	CM El Marqués	Avenida del Marqués número 19B, La Cañada, El Marqués, Querétaro, Código Postal 76246.
	CD04 (Qro. Arboledas)	Calle Nogal número 143, Colonia Arboledas, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76140.
	CM Huimilpan	Calle 20 de noviembre número 46, Huimilpan, Querétaro, Código Postal, Código Postal 76950.
6	CD01 (Qro. Nuevo Horizonte)	Calle Sereno número 106, Colonia Nuevo Horizonte, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76125.
	CD02 (Qro. San Sebastián)	Calle Fray Sebastián de Aparicio número 220, Colonia San Sebastián, Santiago de Querétaro, Querétaro, C.P. 76134.
	CD03 (Qro. Peña Flor)	Boulevard Peñafior número 1085, Plaza Andalucía, Locales 8, 10, 11 y 12, Colonia Ciudad del Sol, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76116.
	CD07 (Qro. Santa Rosa Jauregui)	Prolongación Independencia Sur número 277, Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Código Postal 76220.

Ruta	Consejos	Domicilio
7	CD05 (Qro. Cimatario)	Calle Fray Toribio de Benavente número 30, Colonia Cimatario, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76030.
	CD06 (Qro. Prados de la Capilla)	Calle Bugambilias número 206, Colonia Prados de la Capilla, Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76176.
	CD08 (Corregidora)	Pirámide de la Luna número 227, Colonia las Trojes, Corregidora Querétaro, Código Postal 76908.
	CM Corregidora	Pirámide de la Luna número 231, Colonia las Trojes, Corregidora Querétaro, Código Postal 76908.

Del 29 de marzo al 4 de abril, personal de la Coordinación de Organización Electoral se trasladó a los 27 consejos municipales y distritales, con la finalidad de apoyar con el armado del material electoral que se utilizó en las elecciones del 2 de junio; también se entregó material faltante y/o se reemplazó material con defectos.

Adicionalmente, el personal de la Coordinación de Organización Electoral realizó un análisis para la determinación del volumen y número de tarimas que se requirieron en la distribución de la documentación con emblemas. Asimismo, se trabajó el documento con los modelos propuestos para las estibas de las cajas y paquetes en donde se transportó dicha documentación a los 27 consejos distritales y municipales, mismo que se presentó al proveedor del servicio de transporte, quien entregó una propuesta del número de vehículos necesarios de acuerdo con las rutas propuestas y el volumen de la carga.

Entre el 22 y 26 de abril, personal de la Coordinación de Organización Electoral, etiquetaron y separaron en paquetes para los 27 consejos distritales y municipales las fajillas para las boletas electorales por cada tipo de elección, mismas que fueron dispersadas previo al procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento y enfajillado de las mismas.

El 1 de mayo se agruparon paquetes de ejemplares de cada bolsa a utilizarse en las casillas, por las siete zonas en las que se dividieron los consejos distritales y municipales; dichos insumos fueron entregados a los siete enlaces operativos con la finalidad de subsanar eventuales faltantes en sus zonas de responsabilidad.

El 18 de mayo a partir de las 21:30 horas, una vez recibidos los tráileres en la Bodega Central del Instituto con el cargamento de documentación con emblemas y boletas electorales, se realizó el traspaleo a los vehículos de las rutas a dispersar a los 27 consejos distritales y municipales con la presencia del Consejo General, representaciones de partidos políticos, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Coordinación de Oficialía Electoral, así como personal de otras áreas de este Instituto, se coordinaron finalmente 12 rutas partiendo de la Bodega ubicada en el Parque Industrial La Noria.

Distrito	Consejos	RUTA
CD15	CM Pinal de Amoles	1.1
CD15	CM Arroyo Seco	1.2
CD15	Jalpan de Serra	2.1
CD15	CM Landa de Matamoros	2.2
CD11	San Juan del Río	3.1

Distrito	Consejos	RUTA
CD10	San Juan del Río	3.2
CD09	Amealco de Bonfil	3.3
CD13	El Marqués	4.1
CD04	Qro. Arboledas	4.2
CD15	CM Cadereyta de Montes	5.1
CD15	CM San Joaquín	5.2
CD14	CM Tolimán	6.1
CD14	CM Peñamiller	6.2
CD09	CM El Marqués	7.1
CD09	CM Huimilpan	7.2
CD12	CM Pedro Escobedo	8.1
CD12	Tequisquiapan	8.2
CD14	Ezequiel Montes	8.3
CD14	CM Colón	8.4
CD01	Qro. Nuevo Horizonte	9.1
CD02	Qro. San Sebastián	9.2
CD03	Qro. Peña Flor	10.1
CD07	Qro. Santa Rosa Jauregui	10.2
CD05	Qro. Cimatario	11.1
CD06	Qro. Prados de la Capilla	12.1
CD08	Corregidora	12.2
CD06	CM Corregidora	12.3

Adicionalmente, en el periodo que se reporta, realizaron diversos trabajos de diseño para diversos insumos como: portadas, sobres, etiquetas, fajillas, credenciales e insumos de identificación para el personal y vehículos de este Instituto; asimismo, carteles para las comisiones del protocolo de intercambio.

La Supervisión Operativa de Organización Electoral, dio seguimiento y acompañamiento en estas actividades a través de las personas enlaces en los consejos distritales y municipales.

CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DEPURACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y ARCHIVO (DEOEPPP/19/05)

Luego de la entrega de la documentación y material electoral a los 27 consejos distritales y municipales se elaboró el inventario de existencias en la bodega de este Instituto:

Material para su redistribución	
Cartel informativo para casilla de elección de ayuntamiento	96
Cartel informativo para casilla de elección de diputaciones locales	95
Cartel de identificación	6
Acta de las y los electores en tránsito para las casillas	3
Base porta urnas (nuevos)	300
Bases porta urnas (usados)	341
Etiquetas Braille	385
Sobre para el depósito de boletas de elección de diputaciones locales	94
Sobre para el depósito de boletas de elección de ayuntamiento	98
Instructivo de armado urna electoral	99
Cajas de marcadoras de boletas	140

Material para su redistribución	
Instructivos de bases porta urnas	350
Instructivos de armado de cancel electoral (tipo tijera)	54
Instructivo de cancel electoral portátil (tipo maletín)	71
Cintas de seguridad para urnas	309
Sujetadores de marcadoras de boleta	614
Cajas contenedoras	82
Correas para caja contenedora	60
Urnas de ayuntamiento	78
Urnas de diputaciones	494
Urnas de gubernatura	2220*
Tapones negros para tubos de cortineros	54
Caja paquete electoral diputaciones locales	107
Caja paquete electoral diputaciones locales (especial)	6
Cancel electoral (tipo tijera)	17
Separador central (tipo maletín nuevo)	89
Tarimas de plástico	24
Tarimas de madera	27
Bases metálicas de tijera de cancel electoral (tipo tijera)	8
Patas de bases metálicas de tijera de cancel electoral (tipo tijera)	40
Cortineros de cancel electoral (tipo tijera)	3
Cancel electoral portátil (tipo maletín)	120
Caja de cartón para cancel electoral portátil (tipo maletín)	397
Caja paquete electoral diputaciones locales	1

*En el mes de marzo se entregaron 1,000 urnas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación para su utilización en los simulacros de casilla por el personal del INE.

Previamente las actividades, en la misma fecha, se recibieron en la Dirección Ejecutiva, los insumos que se están utilizando para el mantenimiento del material electoral tanto en los consejos como en la propia Coordinación de Organización Electoral, los correspondientes a los órganos desconcentrados fueron distribuidos una vez concluida la jornada electoral.

En el periodo que se informa la Coordinación de Organización Electoral, continuó en comunicación con los consejos distritales y municipales a fin de atender reportes por faltantes o material electoral dañado abasteciendo dichos insumos a través de los enlaces operativos de Organización Electoral.

Concluida la Jornada Electoral, personal de la Coordinación de Organización Electoral, apoyó con la transferencia de material electoral de los consejos CD08, CD10, CD14 y municipales de Pedro Escobedo y Corregidora a la Bodega Central de este Instituto, con el propósito de que dichos órganos desconcentrados tuviesen espacio suficiente para las sesiones especiales de cómputo.

El material recibido, a la fecha del presente se valora, clasifica, habilita y limpia por personal de la Coordinación de Organización Electoral en la Bodega para realizar el inventario de materiales reutilizable y el susceptible de desincorporación.

Además, durante la revisión se ha localizado material perteneciente al INE, el cual se está clasificando para su devolución. Asimismo, en el periodo que se reporta, se recibieron materiales electorales que se encontraban en la Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en Querétaro, siguiendo el protocolo establecido para su intercambio y al anexo técnico de colaboración firmado entre este Instituto y el Instituto Nacional.

El 10 y 11 de junio, personal de la Coordinación de Organización Electoral llevó a cabo dos rutas para visitar los consejos municipales y distritales de la entidad, para distribuir insumos de limpieza y rehabilitación del material electoral recuperado de las casillas. De igual manera el personal comisionado instruyó a las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales para realizar correctamente dicha actividad.

Zona Metropolitana			
Personal COE/DEOEPyPP	Consejos	Horario	Fecha de visita
Christian Alan Vargas González	CD 13 El Marqués	10:00 HRS	10/06/2024
	CM El Marqués	11:00HRS	
	CD04	12:00 HRS	
	CD07	14:20 HRS	
	CD 01	13:00 HRS	
	CD 02	16:30 HRS	
Jesús Alejandro Trejo Reséndiz	CD 03	15:30 HRS	11/06/2024
	CD06	08:30 HRS	
	CD05	09:30 HRS	
	CM Huimilpan	11:30 HRS	
	CD9 Amealco	12:30 HRS	
	CD 11 SJR	13:30 HRS	
	CD 12 Tequisquiapan	15:30 HRS	

Zona semi-desierto y Sierra Gorda			
Personal COE/DEOEPyPP	Consejos	Horario	Fecha de visita
Jaime Alberto Peralta Butrón Raymundo Biais Hernández	CM Colón	11:00 HRS	10/06/2024
	CM Cadereyta de Montes	12:40 HRS	
	CM San Joaquín	14:40 HRS	
	CM Tolimán	16:40 HRS	
	CD 15 Jalpan de Serra	08:30 HRS	11/06/2024
	CM Landa de Matamoros	11:30 HRS	
	CM Arroyo Seco	13:00 HRS	
	CM Pinal de Amoles	16:30 HRS	
	CM Peñamiller	18:00 HRS	

FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CLAUSURA Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES (DEOEPyPP/20/01)

Los días 8 y 29 de abril, se remitieron a los consejos distritales y municipales los acuerdos a través de los cuales se aprobó la emisión y difusión de la segunda y tercera convocatoria, respectivamente, dirigidos a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras³ y capacitadoras

³ SEL

asistentes electorales⁴ para el Proceso Electoral Local 2023-2024, lo anterior a efecto de establecer diversas acciones de difusión y maximizar el alcance de las convocatorias.

Con el seguimiento del Supervisor Operativo, los consejos distritales y municipales desarrollaron las etapas de las tres convocatorias, difusión de la convocatoria, registro de personas aspirantes, cápsula de inducción, revisión documental, examen de conocimientos, habilidades y actitudes y entrevistas:

Convocatoria	Examen de conocimientos	Entrevistas
1ra Convocatoria	13 y 14 de abril	17 al 26 de abril
2da Convocatoria	29 de abril	01 al 03 de mayo
3ra Convocatoria "A"	09 de mayo	11 de mayo
3ra Convocatoria "B"	18 de mayo	20 y 21 de mayo

Los listados de resultados de cada una de las etapas y convocatorias, fueron compartidos a los consejos a efecto de que fueran publicados en lugares visibles con la intención de brindar de certeza y máxima publicidad a este procedimiento.

Cabe señalar que, de la tercera convocatoria se tuvieron dos periodos, sumando ingresos de personas SEL y CAEL los días, 29 de abril, 6, 13 y 25 de mayo.

En estos ingresos los días 3, 10 y 17 de mayo, con la finalidad de conocer la comprensión de las personas SEL y CAEL, se les aplicó una evaluación relacionada con la capacitación inicial que se les impartió en los Consejos.

El 18 y 19 de mayo los consejos distritales y municipales recibieron la documentación electoral con emblemas, la cual fue resguardada en cada una de las 27 bodegas electorales, colocando en la puerta de acceso, etiquetas con sello y firmas de las personas integrantes de dichos órganos.

El mismo día, o bien al día siguiente de su recepción, los consejos iniciaron con los trabajos de conteo, sellado y enfajillado de boletas electorales, actividad que se desarrolló durante los días 19, 20 y 21 de mayo, de manera inmediata a la conclusión de esa actividad se procedió a la integración de los paquetes electorales.

El 23 de mayo, las personas integrantes de los consejos realizaron la revisión aleatoria de paquetes electorales conforme a la muestra que esta Dirección Ejecutiva, envió al correo de cada una de las Secretarías Técnicas, bajo la metodología Military Standard, con un nivel de verificación estricto que permitiera garantizar que la integración de los paquetes electorales se encontraba realizado de forma correcta.

Del 27 al 31 de mayo, las presidencias de los consejos distritales y municipales, auxiliadas de las personas SEL y CAEL en coordinación con las figuras espejo del INE, distribuyeron a las presidencias de las mesas directivas de casilla la documentación y materiales electorales que se utilizaron el día de la Jornada Electoral para que la ciudadanía emitiera su sufragio.

⁴ CAEL

El día 2 de junio, las personas SEL y CAEL se distribuyeron en las áreas de responsabilidad en las que se dividió todo el Estado, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades y sucesos que se presentaron en la jornada electoral, a través de reportes a los propios Consejos y estos últimos llevaron a cabo la segunda verificación de medidas de seguridad en actas y boletas en la casilla más cercana a sus instalaciones de conformidad con la muestra remitida por la Dirección Ejecutiva.

Los días 3, 4, 7 y 8 de junio, el personal de la Dirección Ejecutiva, acudió a los 27 consejos para recuperar las tabletas, laptops e impresoras que habían sido distribuidas para las mesas receptoras de paquetes electorales. Esto se debió al vencimiento del contrato de arrendamiento de estos equipos.

La Coordinación de Organización Electoral ha realizado el seguimiento y acompañamiento a los 27 consejos distritales y municipales en las capturas necesarias en INFOPREL y ha brindado atención a las solicitudes del INE con relación a los proyectos de asistencia electoral, desarrollados por dichos consejos.

La Supervisión de Organización Electoral, dio seguimiento a todas las actividades administrativas, para el funcionamiento de los consejos.

LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIADO ADSCRITO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME AL CALENDARIO QUE SE APRUEBE PARA EL PROCESO ELECTORAL (DEOEPPP/20/02)

- **Capacitación Inicial**

Con motivo de las incorporaciones de las personas SEL y CAEL, se realizó la capacitación inicial prevista en el Programa de Formación del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Derivado de la emisión de las diversas convocatorias, esta capacitación se replicó conforme a lo siguiente:

Primera Convocatoria	29 de abril – 01 de mayo
Segunda Convocatoria	06 de mayo – 08 de mayo
Tercera Convocatoria "A"	13 de mayo – 15 de mayo
Tercera Convocatoria "B"	27 de mayo (Un solo día)

De manera independiente a su fecha de ingreso y convocatoria proveniente, todas las personas SEL y CAEL fueron convocados a la totalidad de las capacitaciones para reforzar los conocimientos adquiridos o manifestar sus dudas respecto a lo aprendido.

Cabe destacar que estas capacitaciones se llevaron a cabo de manera híbrida, proyectándose en las sedes de los consejos a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, esto con la intención de que todas las personas SEL y CAEL recibieran una misma capacitación, permitiendo también a las secretarías técnicas llevar un control

preciso de la asistencia y participación de estas figuras en sus respectivas sedes. De lo anterior se precisa que la capacitación relativa a la 3ra convocatoria “B”, se implementó en un solo día considerando el cúmulo de actividades previas a la Jornada Electoral.

Por otra parte, los días 24 y 25 de mayo se desarrolló una capacitación virtual dirigida a las personas que se integraron como auxiliares de mesas receptoras, para dotarlas de los conocimientos inherentes a la función de recepción de documentación y materiales electorales al término de la Jornada Electoral, con el fin de garantizar la cadena de custodia. Esta capacitación fue implementada por el Supervisor Operativo de Organización Electoral, donde se incluyeron los siguientes temas:

- Modelo operativo de recepción de paquetes.
- Cadena de custodia.
- Herramientas para la recepción de paquetes electorales.
- Documentación electoral.
- Materiales Electorales.
- Auxiliares de la sesión especial de cómputos.
- Funciones de los auxiliares del modelo operativo de recepción de paquetes electorales.
- Auxiliares de acopio PREP.

Se precisa a lo anterior, que las secretarías técnicas fueron las encargadas de reforzar las capacitaciones e implementar simulacros los días 26 de mayo y 1 de junio, realizando ejercicios a través del Sistema de seguimiento de paquetes electorales y la aplicación informática diseñada por la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto.

• **Capacitación Tecno-pedagógica:**

En el periodo que se reporta, se mantuvo estrecha comunicación con el proveedor de la plataforma Moodle, solicitando las matriculaciones que se enuncian a continuación, con la finalidad de que todo el personal que se integró a los consejos distritales y municipales tuviese acceso oportuno a la capacitación tecno-pedagógica del Programa de Formación.

Figura	Fecha de matriculación
Secretaría Técnica CD 11	03/04/2024
Auxiliar Jurídico del CD 11	05/04/2024
Secretaría Técnica del CM de El Marqués, Secretaría Técnica CM Pedro Escobedo y Auxiliar Jurídico de Corregidora	17/04/2024
Secretaría Técnica del CM de San Joaquín, Secretaría Técnica del Consejo Distrital 03 y Auxiliar Jurídico del CM de Corregidora	26/04/2024

Al personal de nuevo ingreso, de manera conjunta con sus respectivas claves de acceso, se hizo llegar el manual de operación de la plataforma y el Programa de Formación del Proceso Electoral 2023-2024. Lo anterior con la finalidad de que conocieran las diferentes modalidades de capacitaciones y simulacros previstos, así como los cursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades.

De igual manera, se brindó seguimiento a los avances de las personas usuarias de la capacitación tecno-pedagógica de ambos cursos, contactando a través de secretarías

técnicas y enlaces operativos de Organización Electoral, a las personas usuarias que manifestaron algún rezago respecto a las fechas óptimas previstas para la conclusión de cada módulo.

En los casos que persistió el rezago, se brindó acompañamiento por parte del personal de la DEOEPyPP para conocer las causas específicas o apoyar en lo que fuera requerido.

El periodo previsto para la conclusión de esta capacitación tecno-pedagógica fue el pasado 26 de abril, sin embargo y conscientes de la gran carga de trabajo que presentaron los consejos se amplió el plazo hasta el 14 de mayo, esta información se hizo de conocimiento vía correo electrónico a las personas usuarias que presentaban un rezago. A continuación, se muestra el avance correspondiente a finales del mes de mayo:

Descripción	Consejerías	Secretarías	Auxiliares Jurídicos	Auxiliares Operativos	Supervisión Operativa	Supervisión Jurídica
No tienen ninguna evaluación realizada.	0	0	0	0	0	0
Tienen avance, pero no han terminado hasta el módulo 5	3	3	2	5	2	0
Destacando a quienes han concluido los 5 módulos	132	23	25	22	6	8

Cabe precisar que en los últimos días del mes de mayo se realizaron sustituciones de secretarías técnicas y auxiliares en algunos consejos. Este personal de nuevo ingreso ya no fue matriculado debido a la prontitud de la fecha prevista para el término y la gran carga de trabajo, sin embargo, se dotó de estos manuales, así como capacitaciones y acompañamiento por parte de las supervisiones Operativa y Técnico-Jurídica.

Conforme al modelo de planeación establecido con el proveedor de este servicio, la totalidad de los contenidos previstos y evaluaciones, se encontraban en la plataforma desde el pasado 3 de abril, es por lo anterior que las personas usuarias que concluyeron su capacitación tecno-pedagógica con una calificación superior a 8.0 están en posibilidad de descargar su constancia a partir del 30 abril.

- **Capacitación continua**

El 5 de abril, se remitió el oficio DEOEPyPP/375/2024, en referencia a lo establecido en el Anexo Técnico 7.4 Integración de la documentación y materiales electorales, inciso c), del Convenio General de coordinación y colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro; solicitando la colaboración interinstitucional para autorizar la presencia del personal de los órganos desconcentrados de este Instituto para observar los procedimientos de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales. Este requerimiento tuvo como objetivo que en su momento, se facilitara la impartición de talleres de capacitación a las personas SEL y CAEL, quienes participaron en dichas actividades.

Durante la semana del 01 al 04 de mayo, realizó la tercera jornada de capacitación presencial dirigida a secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales, enlaces Operativos de Organización Electoral y enlaces Técnico-jurídicos. Como parte de esta capacitación se realizaron diversos ejercicios prácticos y evaluaciones, lo que permitió reforzar los conocimientos adquiridos y fortalecer los temas que resultaron mayor complejidad.

El 9 de mayo, se brindó una capacitación virtual a las personas SEL y CAEL, relativa al uso de dispositivos móviles por parte del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información para su uso en la aplicación de seguimiento de paquetes.

El 12 mayo se llevó a cabo un simulacro en los diferentes órganos distritales y municipales, referente al conteo, sellado, enfajillado y armado de paquetes electorales, asimismo las secretarías técnicas implementaron una capacitación respecto a la Sesión Especial de Cómputos, tomando como base lo aprendido en la tercera jornada de capacitación celebrada previamente.

Entre los días 18 y 19 de mayo, se hizo entrega a los consejos de los materiales didácticos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación⁵, que sirvieron como apoyo para el desarrollo de los simulacros concernientes a la Sesión Especial de Cómputos, dentro de estos materiales se destacan los carteles de resultados, guías de apoyo para clasificación de votos, actas de escrutinio y cómputo, boletas electorales, constancias y recibos de entrega, los cuales se elaboraron en estricto apego a la documentación aprobada por este Instituto.

El 19 de mayo se desarrolló un simulacro en los diferentes consejos, relativo a la entrega de paquetes electorales, mecanismos de recolección y Modelo Operativo de Recepción de paquetes electorales, asimismo se llevó a cabo el primer simulacro de Sesión Especial de Cómputos.

Para el 26 de mayo, se implementó en los diferentes órganos desconcentrados, un simulacro referente a la Jornada Electoral, Modelo operativo de recepción de paquetes electorales, reunión de trabajo y Sesión Especial de Cómputos.

Capacitaciones complementarias.

Durante los días 08 y 09 de mayo, se llevaron a cabo diversas capacitaciones simultáneas dirigidas a las personas SEL y CAEL, las cuales estuvieron a cargo del personal de las juntas distritales ejecutivas del INE en Querétaro, para lo cual el personal de esta Dirección realizó las gestiones pertinentes con la Universidad Autónoma de Querétaro a efecto de contar con los espacios idóneos para el adecuado desarrollo de esta capacitación en diversas sedes de todo el estado.

⁵ En adelante DEECyP

El 09 de mayo, se realizó una capacitación virtual dirigida a consejerías, secretarías técnicas, auxiliares jurídicos y operativos de los consejos, sobre los temas de Cadena de Custodia, recepción de documentación electoral, conteo, sellado y enfajillado, verificación de medidas de seguridad, entregade paquetes a PMDC, sesión de seguimiento a la JE, intercambio de paquetes con el INE, mecanismos de recolección y el modelo operativo de recepción de paquetes electorales.

El 30 de mayo se llevó a cabo una capacitación virtual con la finalidad de repasar y fortalecer a todo el personal de los CDyM, en los temas de mecanismos de recolección, SISDEJE, SISCO y Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales.

El día 04 de junio se llevó a cabo una capacitación virtual a cargo del Supervisor Técnico-jurídico, la cual estuvo enfocada en dar a conocer a las secretarías técnicas las actividades que estuvieron desahogando del 10 al 18 de junio con motivo de la recepción y desahogo de medios de impugnación.

La Supervisión de Organización Electoral, dio seguimiento a todas las actividades de capacitación y simulacros a las diferentes figuras en los consejos.

**PREVISIONES Y EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS CONSEJOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL CORRECTO DESAHOGO DE LA
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS
(DEOEPPP/20/03)**

Los consejos distritales y municipales el 14 de abril, aprobaron la propuesta de planeación y habilitación de espacios, en la que detallaron los insumos que eran necesarios para el desahogo de las sesiones especiales de cómputos, por lo que, esta Dirección, con apoyo del funcionariado adscrito a la misma, distribuyó los insumos informáticos, de papelería y recursos financieros para que dicha sesión se realizara de manera adecuada.

Durante los días 5, 6 y 7 de junio los consejos distritales y municipales celebraron sus sesiones especiales de cómputo en donde realizaron el cotejo de actas de escrutinio y cómputo y en su caso, el recuento de votos, obtuvieron el cómputo total de la elección de diputaciones locales y el cómputo de la elección de ayuntamiento, el consejo que le correspondió realizó la declaratoria de validez de la elección y entregó constancias de mayoría a las planillas y formulas ganadoras, en los casos de los consejos que conocían totalmente de la elección del ayuntamiento se realizó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Personal de todas las áreas del Instituto realizó el acompañamiento y apoyo a los consejos de manera permanente en estos tres días.

En seguimiento a las *Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las elecciones locales*, y para dar cumplimiento al artículo 181 de los *Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024*, mediante la circular número 123/2024, esta Dirección Ejecutiva hizo llegar a las personas titulares de las secretarías

técnicas, un formato, con diversas preguntas relativas a las actividades desarrolladas en las sesiones especiales de cómputos, a efecto de que fuera requisitado y remitido de vuelta.

Una vez que los consejos distritales y municipales remitieron sus respectivos formatos, mediante el oficio DEOEPyPP/841/2024 se remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el Informe sobre las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de recuento, incluyendo los problemas identificados, las soluciones que se implementaron y las oportunidades de mejora identificadas.

De igual manera, conforme a lo estipulado en las *Bases Generales* se remitió en ese mismo oficio, el Informe sobre el programa de capacitación sobre las sesiones de cómputo de las elecciones locales, incluyendo los problemas enfrentados, soluciones implementadas y oportunidades de mejora identificadas. Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que ambos informes fueran sean remitidos, por su conducto, al Consejo General de este Instituto, así como al Instituto Nacional Electoral, través de la UTVOPL, con copia de conocimiento para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Junta Local Ejecutiva del Órgano Nacional.

La Supervisión de Organización Electoral, dio seguimiento a estas actividades a través de los enlaces.

PREVISIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA GARANTIZAR EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS ELECTORALES; INTEGRACIÓN DE CAJA PAQUETE Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LA PRESIDENCIAS DE LA MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA (DEOEPPP/20/04)

A partir del 19 de mayo, los consejos distritales y municipales iniciaron con los trabajos de conteo, sellado y enfajillado de boletas electorales, actividad que se desarrolló también durante los días 20 y 21 de mayo, de manera inmediata a la conclusión de esa actividad se procedió a la integración de los paquetes electorales.

Entre el 27 y el 31 de mayo, la DEOEPyPP de este Instituto, en colaboración con el INE, monitoreó la entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla en los 27 consejos distritales y municipales, utilizando el Sistema INFOPREL.

En el marco de la organización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y en seguimiento a lo estipulado en el anexo 4.2. del Reglamento de Elecciones, así como en cumplimiento al punto octavo del acuerdo IEEQ/CG/A/039/24, aprobado el 16 de mayo del presente año, mediante el oficio DEOEPyPP/736/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Informe sobre la primera verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales que realizaron los consejos

distritales y municipales, previo a la entrega de documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

De igual forma, durante la segunda semana del mes de junio, en cumplimiento al acuerdo antes señalado, mediante los oficios DEOEPyPP/775/2024 y DEOEPyPP/776/2024 se remitieron a la Secretaría Ejecutiva, el Informe sobre la verificación aleatoria al contenido de las cajas paquete electoral previo a su entrega a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla y el Informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales, respectivamente, actividades llevada a cabo por los consejos distritales y municipales.

La Supervisión Operativa de Organización Electoral, dio seguimiento y acompañamiento en estas actividades a través de las personas enlaces.

**GARANTIZAR LA ASISTENCIA ELECTORAL EN LA JORNADA Y LA
OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE PAQUETES
ELECTORALES
(DEOEPPP/20/05)**

En seguimiento a esta actividad, se revisaron los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, elaborados por las juntas distritales ejecutivas del INE. El resultado de dicha revisión fue enviado a la Presidencia del Consejo General de este Instituto el día 10 de abril vía correo electrónico para su entrega formal a la Junta Local Ejecutiva.

El 19 de abril se sostuvo reunión de trabajo con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local a fin de proyectar el calendario de capacitación que impartieron las juntas distritales ejecutivas a los SEL y CAEL los días 8 y 9 de mayo, relacionada con la distribución de documentación y material electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla y la operación de los mecanismos de recolección.

En el periodo que se reporta la Dirección Ejecutiva realizó gestiones con la Coordinación Administrativa para la contratación de taxis que permitieron trasladar al funcionariado de mesas directivas de casilla que entregó su paquete en cada uno de los consejos electorales, de regreso a su domicilio como parte de los procedimientos contemplados en los estudios de factibilidad del INE. Estos vehículos también dieron servicio al funcionariado de los consejos durante todo el día de la jornada y la operación de los mecanismos de recolección.

Con el objetivo de familiarizar al personal del Instituto, se llevaron a cabo capacitaciones de refuerzo en el tema de mecanismos de recolección el 29 de mayo y el 1 de junio.

El 31 de mayo se recibieron los acuerdos de los consejos distritales del INE con la aprobación de los ajustes a los mecanismos de recolección de los paquetes electorales

de las elecciones locales y al personal responsable de los mismos, conforme a las previsiones formuladas por este Instituto. El personal de la Dirección procedió a la separación y dispersión de las cédulas correspondientes a los consejos distritales y municipales para su entrega a los SEL, CAEL y en oficinas centrales al personal que fungió como Funcionariado Electoral Local.

El día 2 de junio, el personal asignado a esta Dirección Ejecutiva junto con el resto del Funcionariado Electoral Local designado, participaron en los mecanismos de recolección para brindar acompañamiento a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla en la recolección de sus respectivos paquetes electorales al término de la jornada, en términos del acuerdo IEEQ/CG/A/038/24.

PROYECTAR E IMPLEMENTAR LOS MODELOS OPERATIVOS DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL (DEOEPPP/20/06)

Para llevar a cabo las actividades de los modelos operativos de recepción de paquetes al término de la Jornada Electoral, los días 27 y 28 de mayo, el personal de la Coordinación de Organización Electoral preparó y distribuyó paquetes con insumos de papelería a los 27 consejos distritales y municipales, además de tabletas, laptops e impresoras para facilitar las actividades en las mesas receptoras de paquetes electorales.

El 18 de mayo se remitió por correo electrónico a las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales el banner y el cartel que se elaboró, con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, para el reclutamiento de las personas que auxiliaron en la operación de las mesas receptoras de paquetes electorales, lo anterior a efecto de que lo imprimieran y lo pegaran por fuera de las sedes de los consejos y lo socializaran con auxiliares administrativos y jurídicos, así como con las personas SEL y CAEL, y demás personas que consideraran pertinentes.

El periodo de contratación estipulado fue de nueve días, los requisitos administrativos fueron copia de su credencial de elector y el Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO), los cuales fueron recabados y almacenados en cada uno de los consejos para su posterior entrega a la Coordinación Administrativa. A finales del mes de mayo se les envió a las secretarías técnicas por correo electrónico una liga en la que fueron capturando los nombres de las personas contratadas. Asimismo, se les hizo entrega a cada uno de los consejos de los gafetes y casacas que debían entregar a las personas operadoras de mesas receptoras.

Los Modelos Operativos de Recepción de Paquetes Electorales, fueron implementados en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información, creando una aplicación que permitió el seguimiento de los paquetes electorales, así pues, en la recepción de estos, se utilizaron los insumos proporcionados por esta Dirección consistentes en una tableta

electrónica, laptop e impresora, según la distribución proyectada. La tableta electrónica servía para dar lectura al código QR que contenía el paquete electoral, una vez leído se llenaron los campos del formato de recibo y se mandó a impresión para poder entregar al funcionariado de mesa directiva de casilla que entregó el paquete.

Del mismo modo se contó con las figuras auxiliares que permitieron, el traslado del paquete electoral a la sala de sesiones y a la bodega electoral, que llevaron los materiales electorales al espacio destinado para ello, aquellas que llevaran el control de la bodega electoral, orientadoras de las personas funcionarias de casilla, acopiadores del PREP y quien supervisó toda la actividad. Dichos modelos operativos fueron aprobados por los consejos en la sesión ordinaria del mes de abril.

En cumplimiento de la actividad II.5 descrita en el Documento de Apoyo para la Planeación, Implementación y Seguimiento de la Recepción de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se remitieron vía correo electrónico al INE, las actas circunstanciadas de la recepción de paquetes electorales en las sedes de los 27 consejos distritales y municipales.

Adicionalmente, y en atención a la actividad II.6 del documento antes citado, y en seguimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 16.2 Recepción de los paquetes electorales y urnas electrónicas al término de la Jornada Electoral inciso e) del Convenio General de coordinación y colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se remitieron los recibos de la recepción de paquetes electorales en las sedes de sus órganos competentes.

Durante la segunda semana del mes de junio, se les solicitó a las secretarías técnicas que remitieran el listado final de las personas que operaron esta modalidad, lo anterior para remitirlo a la Coordinación Administrativa para que esta última generara los pagos. La Coordinación Administrativa generó los recibos y referencias SIT, mismos que fueron enviados por correo electrónico a los Consejos los días 11 y 12 de junio, respectivamente. En los días posteriores se recibieron correos de algunos consejos con algunas inconsistencias y dificultades para el pago, las cuales fueron atendidas por esta Dirección Ejecutiva de forma oportuna en conjunto con la Coordinación Administrativa.

VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/13/01)

Durante el periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva, dio atención a las solicitudes recibidas del INE mediante el SIVOPLE, correo electrónico de oficinas centrales o bien, de la Junta Local Ejecutiva, que se indica a continuación:

Área del INE	Folio del documento	Asunto
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/CO/0483/2024	Se remitió la información solicitada en archivo Excel, referente a los funcionarios designados para participar en

Área del INE	Folio del documento	Asunto
		la capacitación "Campaña: Sistema Nacional de Registro (SNR)".
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/CO/0976/2024	Se proporcionaron los datos del enlace entre este Instituto y la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para el intercambio de información de Partidos Políticos y Candidaturas Independiente
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0259/2024	Se emitió un recordatorio a los partidos políticos con registro local, respecto de la solicitud por escrito al Consejo General de las cuentas y contraseñas de acceso al <i>Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.</i>
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/CG569/2023	Se remitió el acuse de recibo del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sobre las acciones realizadas por los partidos políticos nacionales en cumplimiento al punto segundo del acuerdo del Consejo General INE/CG569/2023, en Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de febrero del año en curso.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión	INE/DEPPP/DE/DATE/0864/2024	Mediante el oficio SE/530/2024 se remitieron los datos de contacto de las personas que asistirían al "Taller de capacitación de entrega de materiales y órdenes de transmisión de candidaturas independientes locales". El 14 de marzo, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos asistió al taller referido.
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	DEOEPyPP/283/2024	Se remitió información referente a las elecciones locales del Proceso Electoral 2023 para visitantes extranjeros
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	DEOEPyPP/463/2024	En respuesta a la circular número INE/UTVOPL/068/2024 se informó respecto de los convenios de candidaturas comunes o documentación que avalen el registro de este tipo de candidaturas que hayan sido aprobadas o modificadas por este Organismo Público

Se remitieron a los consejos distritales y municipales para su notificación a las candidaturas independientes, así como se notificó al partido local Querétaro Seguro los siguientes oficios y acuerdos del Instituto Nacional Electoral:

Documento
Oficio INE/DEOE/1085/2024
Acuerdo INE/CD560/2023
Acuerdo INE/JGE42/2024
Oficio INE/UTVOPL/105/2024
Acuerdo INE/CG448/2024
Circular INE/UTVOPL/118/2024
Acuerdo INE/CG509/2023
Oficio INE/PCL-QRO/0265/2024

Igualmente, se informó a la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, en respuesta al similar

INE/CVOPL/12/2024, que este Instituto no cuenta con renunciaciones masivas ni derivadas de violencia política en razón de género presentadas por las candidatas a los diferentes cargos de elección popular.

Asimismo, se dio cumplimiento a los siguientes apartados del Anexo técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre ambos Institutos:

Cumplimiento
Apartado 4.3 Revisión de la Situación Registral de las Candidaturas a Cargos de Elección Popular Local.
Apartado 4.4 Inciso f) Apoyos a "El IEEQ" a través de los servicios que ofrece la Dirección de Atención Ciudadana de "El INE"
Apartado 15.2, fracción IV) del inciso c) Operación del SIJE.
Apartado 24.11 Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte de los OPL de la modalidad de voto anticipado.
Apartado 24.1 Diseño y producción de documentación y materiales electorales para el voto anticipado.

Se remitió a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE el formato de manifestación general para las representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo presentado ante este Instituto por el partido político local Querétaro Seguro.

De igual forma, se remitió a dicha Vocal Ejecutiva la URL proporcionada por el Director de Tecnologías de la Información de este Instituto, a través del oficio DTI/247/2024, para la consulta de los resultados de los cómputos electorales, tanto preliminares como oficiales, tras la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Asimismo, en cumplimiento al requerimiento emitido en el expediente JL/PE/ADL/JL/QRO/PEF/19/2024 se remitió al Vocal Secretario de la Junta Local en comento información respecto a la búsqueda de un ciudadano en los archivos de este Instituto, así como en los órganos de dirigencia local de los partidos políticos nacionales acreditados ante el mismo y el partido político local Querétaro Seguro.

De la misma forma, se envió al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, derivado de la circular INE/UTVOPL/130/2024, la minuta de la reunión que se llevó a cabo entre el funcionariado de este Instituto y la Junta Local Ejecutiva del INE, misma que tuvo como objeto analizar y, en su caso, acordar alguna de las medidas excepcionales consideradas por el Consejo General del INE en el acuerdo INE/CG551/2024 aprobado el 22 de mayo del año en curso.

Asimismo, se dio respuesta a la Circular INE/UTVOPL/137/2024 con la remisión de los archivos que contienen la información respecto de las candidaturas postuladas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidatura independiente para contender en el Proceso que acontece, que fueron aprobadas y registradas de manera definitiva ante este Instituto, así como las candidaturas que fueron electas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

De igual manera, se remitió al Subdirector de Análisis y Explotación de la Información del Padrón Electoral del INE, información a nivel distrital y municipal desagregada que concentró este Instituto en la recepción de avisos de intención de los procesos relativos al uso de la App Apoyo Ciudadano-INE correspondiente al Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos referente a los procesos de participación ciudadana.

Asimismo, se remitió al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, en contestación al oficio INE/UTF/DG/DPN/20554/2024, el listado de la totalidad de candidaturas aprobadas en el SNR correspondientes a los cargos en contienda dentro del Proceso electoral local 2023-2024.

También se remitió a la Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, en contestación a su oficio INE/UTIGyND/437/2024, la validación de dos infografías de acciones afirmativas en los cargos de diputaciones federales locales y ayuntamientos correspondientes al PEL 2023-2024.

De igual manera, se remitió al partido político local Querétaro Seguro, así como a las personas titulares de las secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales diversos oficios y acuerdos del INE para su conocimiento y, en su caso, notificación a las candidaturas independientes, referentes a los Formatos de manifestación general para las representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como respecto al Sistema de registros de solicitud, sustitución y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, y Sistema de Registro de Representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva.

Asimismo, las constancias de notificación derivadas del punto anterior fueron remitidas en tiempo y forma al titular de la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales de dicho Instituto Nacional Electoral.

El 14 de junio, mediante el oficio DEOEPyPP/809/2024, y en atención al oficio INE/DEOE/1617/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, referente a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2023-2024 y a su anexo Programa de Asistencia Electoral 2023-2024 (PAE), en específico a la Ruta de Evaluación SEL y CAEL. Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024”, se informó al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que se giraron instrucciones a los 27 órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a efecto de que las personas SEL y CAEL asignadas a los consejos dieran contestación al formulario correspondiente, esto último según las precisiones señaladas en su comunicado: 27 SEL y 142 CAEL. De las evidencias remitidas por los consejos, se reportó al Órgano Nacional que 28 SEL y 144 CAEL respondieron el citado formulario.

El 20 de junio, mediante el oficio DEOEPyPP/839/2024, y en atención al oficio INE/DEOE/1359/2024, de fecha 8 de mayo de 2024, referente a la ECAE 2023-2024 y sus respectivos anexos, tales como el PAE 2023-2024, se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el Formato Excel sobre Indicadores_OPL_Fórmulas_IEEQ, correspondiente a este Instituto, debidamente requisitado. Asimismo, en complemento al citado documento también se adjuntaron al oficio un documento denominado Anexo Técnico Indicadores IEEQ 23-24 y un documento Excel Indicadores PAE IEEQ por CDyM 23-24. Finalmente, en el mismo oficio se informó que el formulario OPL_SEL y CAEL_Corte Final_PAE 23-24, ya había sido requisitado dentro del periodo estipulado.

Derivado del oficio INE/DEOE/0705/2024, se informó a la representante propietaria del Partido Político Local Querétaro Seguro de las pruebas de acceso y dos simulacros llevados a cabo entre el 1 y 12 de abril con la finalidad de evaluar el funcionamiento de los Sistemas de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes y aquel para la carga del formato de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, ambos para el Proceso Electoral Concurrente 2023- 2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

COLABORACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL (DEOEPPP/08/01)

Respecto a la difusión realizadas por este Instituto, en todo momento se dio seguimiento a las acciones a través de la Supervisión Operativa de Organización Electoral y la Coordinación de Comunicación Social con el apoyo de la Unidad de Inclusión.

Se realizó la captura en el Sistema de Observadoras y Observadores Electorales (SOE) de la RedINE, registrando cuidadosamente los criterios solicitados y manteniendo estrecha comunicación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, para el desahogo de esta actividad. Con corte al 08 de mayo, fecha límite establecida por el INE para la captura de las mismas, se reportaron 116 acciones de difusión, de las cuales la mayoría consistió en publicaciones a través de las redes sociales institucionales, menciones en el programa “Expresiones para elegir”, producido por esta institución, la fijación de carteles en las oficinas centrales del IEEQ, instituciones públicas y universidades, así como acciones específicas enfocadas a grupos vulnerables, particularmente personas indígenas.

De igual forma se dio seguimiento a la estrategia de difusión continua con el apoyo de los 27 consejos distritales y municipales a través de la Supervisión Operativa de Organización Electoral, para la colocación de 324 carteles en espacios concurridos cercanos a sus respectivas instalaciones.

Los días 18 y 25 de abril, personal de esta Dirección con el apoyo de la DEECyP, acudió a diversas instituciones educativas y eventos públicos con la intención de difundir la convocatoria, y en su caso registrar a las personas interesadas a través de los formatos físicos.

Respecto de las solicitudes de acreditación recibidas de manera física en las oficinas centrales o en cualquiera de los 27 consejos distritales y municipales de este Instituto, en el periodo que se reporta aconteció la conclusión del plazo de solicitudes el 7 de mayo de 2024, cerrando con 57 solicitudes conforme al siguiente resumen:

Número de solicitudes	Fecha	Lugar de recepción
1	23 de enero	Oficinas centrales
1	29 de enero	Oficinas centrales
1	02 de febrero	Consejo Distrital 04
15	20 de marzo	Oficinas centrales
1	22 de marzo	Consejo Distrital 06
1	01 de abril	Oficinas centrales
2	19 de abril	Oficinas centrales
11	25 de abril	Oficinas centrales
1	25 de abril	Consejo Distrital 04
1	30 de abril	Oficinas centrales
1	06 de mayo	Consejo Distrital 06
21	07 de mayo	Oficinas centrales
57		Total

En atención a lo señalado en el apartado III.7.1, de la Guía del Proceso de Observación Electoral, elaborada por el INE, una vez revisada la información conforme a los criterios establecidos en la Guía referida, se generó un expediente digital por cada solicitud recibida, mismo que fue oportunamente capturado en el SOE e informado a la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, con la intención de que pudieran emitir observaciones o en su caso validar dichas solicitudes, resaltando que de las 57 solicitudes capturadas en el sistema, la totalidad fueron validadas sin recibir observaciones.

Derivado de la recepción, revisión, captura y validación de estas solicitudes de acreditación, y conforme a lo establecido el artículo 194, numeral 3 del Reglamento de Elecciones, así como en el apartado III.7.2 de la Guía del Proceso de Observación Electoral, estas solicitudes fueron remitidas de manera expedita a la DEECyP de este Instituto, quienes a través del Coordinador de Educación Cívica y de la Auxiliar Técnica de Educación Cívica, impartieron los cursos de capacitación correspondientes a las personas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley, utilizando para los materiales que previamente fueron validados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Estos cursos fueron impartidos a un total de 46 personas:

Personas capacitadas	Fecha	Modalidad
1	07 de febrero	Presencial
1	09 de febrero	Presencial
1	15 de marzo	Virtual
5	30 de marzo	Virtual
9	15 de abril	Virtual
8	04 de mayo	Virtual
7	10 de mayo	Virtual
12	12 de mayo	Virtual
2	13 de mayo	Virtual
46	Total	

Las convocatorias para estas capacitaciones fueron realizadas a las personas interesadas a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados por la DEECyP, con el acompañamiento de esta Dirección Ejecutiva, se presentaron dos renunciaciones al procedimiento, así como nueve personas que no atendieron a los llamados ni se presentaron a ninguna de las capacitaciones, por lo cual, y al no cumplir con este requisito de carácter obligatorio sus solicitudes no pudieron ser aprobadas.

Concluido cada bloque de capacitaciones, se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, los expedientes digitales de aquellas personas que cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en la Convocatoria, a efecto de que se pusieran a consideración del Consejo Local, mismos que fueron aprobados conforme a lo siguiente:

Folio	Edad	Sexo	Fecha de la sesión	Número de acuerdo
PEC24-3438	60	Mujer	29/02/2024	A10/INE/QRO/CL/29-02-2024
PEC24-3096	62	Hombre	29/02/2024	A10/INE/QRO/CL/29-02-2024
PEC24-7591	72	Hombre	27/03/2024	A11/INE/QRO/CL/27-03-2024
PEC24-12122	71	Hombre	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10260	18	Hombre	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10270	18	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10607	23	Hombre	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10262	18	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10246	20	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10242	19	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10219	19	Hombre	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10216	18	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10235	18	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-10209	21	Mujer	26/04/2024	A12/INE/QRO/CL/26-04-2024
PEC24-17686	18	Mujer	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-17668	19	Mujer	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-17646	19	Mujer	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-17751	19	Hombre	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-15458	21	Hombre	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-10269	19	Mujer	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-10243	18	Mujer	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-2693	45	Hombre	14/05/2024	A15/INE/QRO/CL/14-05-2024
PEC24-35214	50	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35208	60	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024

Folio	Edad	Sexo	Fecha de la sesión	Número de acuerdo
PEC24-35221	48	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35168	50	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35166	63	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35137	21	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35144	54	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35133	33	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35127	63	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35126	65	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35123	60	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35121	59	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35106	57	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35105	46	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35095	60	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35093	58	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35079	28	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35077	50	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-25216	53	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-35661	32	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-19880	79	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-17654	18	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-17752	18	Mujer	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024
PEC24-15465	20	Hombre	27/05/2024	A16/INE/QRO/CL/27-05-2024

En atención a los artículos 217, numeral 1, inciso j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 211 del Reglamento de Elecciones, el plazo para la presentación de informes de observación electoral de la ciudadanía acreditada vence el 2 de julio de la presente anualidad, precisando que hasta el momento no se ha presentado ningún informe en las oficinas centrales o en alguno de los consejos distritales y municipales, en caso de que llegaran a presentarse, estos serán remitidos de manera expedita a la Junta Local Ejecutiva y se les dará el trámite conducente de conformidad con la Guía del Proceso de Observación Electoral del INE .

Finalmente, se informa que el 19 de junio en atención al oficio CECyP/051/2024, se remitió a la Comisión de Educación Cívica y Participación el Informe final de solicitudes de acreditación y acciones de difusión para observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, mismo que precisa la información que antecede.

**PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE
EJECICIOS DEMOCRÁTICOS
DEOEPPP/09/01)**

En atención al oficio OM/066/2024, recibido en oficialía de partes con folio 0331 signado por el Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, se entregó en calidad de préstamo el material electoral consistente en una mampara y una urna, para el desarrollo de un trámite derivado de un expediente del Juzgado Primero Laboral. El material señalado, continúa en préstamo.

ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. (DEOEP/05/01)

En atención al oficio UT/137/2024, donde solicita la actualización de los formatos correspondientes al primer trimestre y, en su caso anual del 2024, relativos a las obligaciones comunes y específicas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), además de aquellos que se encuentran en el sitio de Internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se informó que esta Dirección Ejecutiva:

1. No tiene entre sus atribuciones realizar la carga y actualización en los formatos de obligaciones comunes, lo anterior en términos de los 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), así como en la tabla de aplicabilidad establecida en el oficio UT/137/2024.
2. No realiza la actualización de formatos en su periodicidad anual, en términos de la tabla de aplicabilidad.
3. Realizó la carga de los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del 1er trimestre de 2024 en el SIPOT del PNT y la página de internet del Instituto, conforme a los artículos 74, fracción I de la LGTAIP y 70, fracciones I, II, V, VI, y XI de la LTAIPEQ, así como en la tabla de aplicabilidad, adjuntando los acuses correspondientes.
4. A través del oficio DEOEP/408/2024, se solicitó el apoyo de la Unidad de Transparencia, para la clasificación de los formatos de solicitud de acreditación, presentados por las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales, para estar en posibilidades de cargar el formato Excel correspondiente, en el Portal de Transparencia. En virtud de lo anterior, se recibió en esta Dirección Ejecutiva mediante oficio UT/200/2024, el dictamen CT/003/2024 por el cual se confirmaron las versiones públicas y clasificación de dichos formatos. Adicionalmente, se envió mediante correo electrónico a esta Dirección Ejecutiva, la carátula relativa a la clasificación.
5. En cuanto al formato *LTAIPEQArt70FraccVIA*, relativo a los *Montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o ciudadanas*, se ha realizado la carga de información de manera mensual, derivado de la actualización de la tabla de aplicabilidad de conformidad a la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales del 28 de febrero del año en curso.

ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (DEOEPPP/07/01)

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 4000 092	UT/337/2024	Información de la documentación y materiales reciclada de los procesos electorales local del 2006 al 2024.
2204 5932 4000 093	UT/338/2024	Copia simple de los oficios entregados por la destrucción de la documentación electoral.
2204 5932 4000 094	UT/339/2024	Copia simple en su versión pública de todo documento, que indique las especificaciones técnicas.
2204 5932 4000 095	UT/340/2024	Copia simple, en su versión pública, de todos los informes de las actividades llevadas a cabo para la destrucción de documentación electoral.
2204 5932 4000 089	UT/330/2024	Personas registradas como candidatas bajo acciones afirmativas en la elección de diputaciones en 2024
2204 5932 4000 086	UT/324/2024	Personas candidatas en 2021 y 2024 de la diversidad sexual y de género llegaron a ocupar el cargo por mr o rp y a través de acciones afirmativas.
2204 5932 4000 085	UT/323/2024	Personas de la diversidad y de género que han participado en 2021 y 2024 en cada estado, si pertenecen a poblaciones indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, adultas mayores por acciones afirmativas.
2204 5932 4000 087	UT/322/2024	El número de personas que renunciaron a la candidatura.

También se informó a la titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto respecto de las renunciaciones y sustituciones de candidaturas de planillas de ayuntamiento y diputaciones presentadas por los partidos políticos ante los multicitados consejos distritales y municipales.

OTRAS ACTIVIDADES

Diálogos entre candidaturas

En atención a los oficios CTDCPM-008-24 y SE-315-24 emitidos por la Presidencia de la Comisión Transitoria de Diálogos, así como por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, se dio acompañamiento a la entrega de invitaciones y notificaciones de la documentación relacionada con este procedimiento a las candidaturas a las presidencias municipales.

Esta actividad fue coordinada por la Supervisión Técnica Jurídica y se desarrolló el 14 de abril de manera posterior a las sesiones de los consejos distritales y municipales donde se aprobaron las resoluciones que determinaron la procedencia de las solicitudes de registro a contender por los citados cargos.

Asimismo, a través del Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva, se celebraron reuniones con la Coordinadora de Oficialía Electoral, donde se establecieron diversas acciones conjuntas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, inciso III de las Directrices para el desarrollo de Diálogos entre las candidaturas a las presidencias municipales del Estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Derivado de lo anterior, y en el periodo correspondiente del 22 de abril al 29 de mayo, se remitió de manera previa a la celebración de cada ejercicio, un listado con la actualización de las candidaturas registradas en cada uno de los 18 ayuntamientos.

Asimismo, y a la conclusión de cada uno de estos diálogos, se remitieron a las personas enlaces de las candidaturas e integrantes de la comisión transitoria de Diálogos entre Candidaturas a las Presidencias Municipales, las actas circunstanciadas que dieron cuenta del sorteo de participación de cada una de las candidaturas que asistieron a esta actividad.

Cuadernillo de información básica

El 22 de abril se dio atención al oficio CECyP/037/2024, por el cual se requirió a esta Dirección, información relativa a diversos temas de índole electoral para la conformación del Cuadernillo de Información Básica para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Para ello, con el apoyo de las Coordinaciones de Organización Electoral y Prerrogativas y Partidos Políticos, se compiló lo solicitado a través del Secretario Técnico de esta Dirección, remitiendo la información requerida en documentos Word y Excel, así como mapas en formato JPG.

Atención a medios de impugnación

Derivado de la conclusión de las sesiones especiales de cómputo de los consejos distritales y municipales, comenzó a correr el plazo para la impugnación de dichos acuerdos, en ese sentido, personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva auxilió en la atención a los medios de impugnación, con el trámite de estos.

Solicitudes de información diversas

Se generaron los oficios DEOEPyPP/315/2024 y DEOEPyPP/316/2024 en atención a los similares DEAJ/531/2024 y DEAJ/532/2024 mediante los cuales se remitió a la Representante Propietaria del partido político local Querétaro Seguro, la solicitud de baja de dos ciudadanas del padrón de personas afiliadas a dicho partido.

Por medio del oficio DEOEPyPP/319/2024 se dio respuesta al similar CCS/048/2024, que solicitó la consulta en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los

Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, respecto a las ciudadanas Isabel Posadas Méndez y María del Carmen Cervantes Blanco.

Asimismo, por medio de los siguientes oficios se dio respuesta a las solicitudes de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para la consulta de diversas personas en el SNR:

DEAJ	Procedimiento Especial Sancionador	OFICIO
DEAJ/615/2024	IEEQ/PES/033/2024-P	DEOEPyPP/411/2024
DEAJ/656/2024	IEEQ/PES/037/2024-P	IEEQ/PES/426/2024-P
DEAJ/658/2024	IEEQ/PES/051/2024-P	IEEQ/PES/427/2024-P
DEAJ/636/2024	IEEQ/PES/030/2024-P	IEEQ/PES/428/2024-P
DEAJ/640/2024	IEEQ/PES/031/2024-P	IEEQ/PES/429/2024-P
DEAJ/648/2024	IEEQ/PES/058/2024-P	IEEQ/PES/430/2024-P
DEAJ/659/2024	IEEQ/PES/056/2024-P	IEEQ/PES/431/2024-P
DEAJ/681/2024	IEEQ/PES/054/2024-P	IEEQ/PES/434/2024-P
DEAJ/677/2024	IEEQ/PES/040/2024-P	IEEQ/PES/435/2024-P
DEAJ/686/2024	IEEQ/PES/041/2024-P	IEEQ/PES/436/2024-P

Se remitió al representante suplente del partido político Morena ante el Consejo General de este Instituto, la información solicitada en el escrito recibido con folio 2368, referente a un listado de representaciones propietarias y suplentes de dicha fuerza política que se encontraban acreditadas ante los multicitados consejos distritales y municipales.

De igual forma, se remitió a los representantes de los partidos políticos Morena y Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo distrital 07 de este Instituto, la información solicitada en el escrito recibido con folio 2745 referente a un listado de las representaciones acreditadas por los partidos políticos ante dicho consejo para participar en los diversos puntos de recuento del cómputo del 05 de junio.

Igualmente, se remitió a la representante del partido político local Querétaro Seguro la solicitud de baja del padrón de personas afiliadas a dicho partido político presentada por una ciudadana.

Asimismo, en cumplimiento al acuerdo emitido el 22 de mayo del año en curso en el expediente IEEQ/PES/156/2024-P se solicitó al consejo municipal de Cadereyta de Montes información respecto de un ciudadano se encontraba acreditado como representante del Partido Acción Nacional ante dicho consejo, tras lo cual, una vez recibida su respuesta, se informó lo conducente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto y se remitió la documentación correspondiente.

De igual manera, se dio respuesta a la solicitud realizada por la Dirección en comento instruida en el procedimiento ordinario sancionador IEEQ/POS/012/2024-P, respecto de si se encontró registro de una ciudadana en el padrón de afiliados del partido político local Querétaro Seguro.

Asimismo, se atendió la solicitud de información de la Secretaría Ejecutiva derivada del oficio UEIDE/286/2024 signado por la Fiscala de Acusación y Jefa de la Unidad

Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en que solicitó diversa información del sistema INFOPREL, así como de registros de candidaturas en el municipio de Pinal de Amoles, para lo cual se solicitó la colaboración de la Secretaría Técnica del Consejo de dicho municipio y del Director de Tecnologías de la Información.

Se dio respuesta a la solicitud de un reporte estadístico de postulaciones formuladas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria realizada por el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra a través de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, por solicitud de dicho Consejero Electoral, a la fecha se genera un estadístico de candidaturas electas por Grupo de Atención Prioritaria vía acción afirmativa y de aquellas cuyo registro no fue mediante una acción afirmativa pero que pertenecen a uno de los grupos mencionados.

De la misma manera, con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se dio respuesta a diversas solicitudes referentes a la paridad de género en los cargos de elección popular de planillas del ayuntamiento y diputaciones en el Proceso Electoral Local que acontece, solicitados por la AMCEE y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, mismos que fueron informados a la Consejera Electoral Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.

Asimismo, derivado del punto anterior, personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos asistió a la reunión virtual que se celebró con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cual preside el Observatorio en comento, con el objeto de esclarecer dudas en cuanto a la información requisitada a este Instituto.

De igual forma, a la fecha se atiende la solicitud presentada por la Secretaria Técnica del Observatorio en cuestión, referente al registro de información de dos formularios con las temáticas de paridad y acciones afirmativas en candidaturas, violencia política contra las mujeres por razón de género, y candidaturas en ayuntamientos.

Servicio Profesional Electoral

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/032/2023 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos informó a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE respecto del desistimiento de la primer carta de intención de candidatura común presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

De igual forma, la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos le informó respecto de la recepción de las cartas de intención de candidatura común entre los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como Morena y del Trabajo, de conformidad a los proveídos emitidos por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto el 3 de abril del año en curso, en los expedientes IEEQ/AG/010/2024-P e IEEQ/AG/011/2024-P.

Asimismo, en cumplimiento a la meta señalada de la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informó a la Dirección antes mencionada, que el Consejo General de este Instituto aprobó la resolución IEEQ/CG/R/002/24 en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, en la que se declaró la conclusión de la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo, dejando sin efectos su registro.

De igual manera la Coordinadora informó, respecto de las resoluciones en que los consejos distritales y municipales de este Instituto resolvieron sobre la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos, candidaturas comunes y candidaturas independientes.

En atención al oficio INE/ED/DESPEN/032/2023 y en cumplimiento a la meta individual número DEPPP-1 para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024, se remitió a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE el informe de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos referente a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales correspondiente al pasado mes de mayo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. Clarissa Oviedo García
La Directora Ejecutiva

c.c.e. Consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
Archivo.

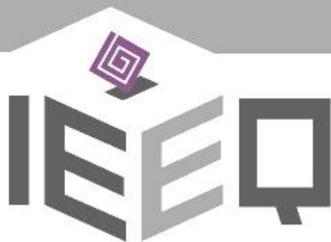


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

Junio de 2024

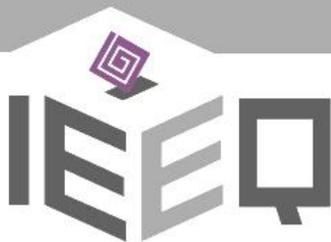




Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Segundo trimestre de 2024

Glosario.....	3
Antecedentes de la COEPyPP.....	4
Integración de la COEPyPP.....	5
Sesiones de la COEPYPP.....	5
V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP	6
V.1.1 Prueba de ejecución del PREP.....	6
V.1.2 Alianza IEEQ y CANIRAC para promover el voto informado.....	9
V.1.3 Curso de capacitación a las secretarías técnicas.....	10
V.2 Foros, Presentaciones y Entrevistas.....	10
V.2.1 Presentación Cuadernillo.....	10
V.2.3 Entrevista con Aurelio Peña, RadarNews	12
V.2.4 Entrevista RadarFM, en el Programa Voces en el Radar con Aurelio Peña, Mario León, Adán Olvera RadarNews.	12
V.2.5 Foro de Propuestas rumbo a las elecciones 2024 en Jalpan de Serra.	14
V.3 Preparación del Proceso Electoral local 2023-2024	14
V.3.1 Visitas a Consejos Electorales de Querétaro.....	15
V.3.2 Visita Lithoformas V.3.2 Visita LithoFormas para observar inicio de impresión de boletas electorales.	16
V.3.3 Llegada de boletas de la modalidad Voto Anticipado.	18
V.3.4 traslado de boletas y distribución a los consejos.	20
V.3.5 Puesta en ceros del PREP.....	21
V.4 Generales	22



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2024

GLOSARIO

COEPyPP	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
DEOEPyPP	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
TEEQ	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
COTAPREP	Comité Técnico Asesor de Resultados Preliminares
INFOQRO	Comisión de Transparencia Acceso a la Información y Protección de los Datos Personales
CAE	Capacitador Asistente Electoral Federal
CAEL	Capacitador Asistente Electoral Local
SEL	Supervisor Electoral Local

Antecedentes de la COEPyPP

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

- a)** Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
- b)** Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
- c)** Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
- d)** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- e)** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- f)** Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2024

Presentación

Este documento da cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2024, así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/027/22¹ la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Daniel Dorantes Guerra	Vocal	X	
Representaciones de partidos políticos	Integrantes		X

5

Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó 3 sesiones.

1. Una sesión extraordinaria, de fecha 13 de abril, en la que se atendieron los siguientes asuntos:
 - Presentación del proyecto de “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como su impresión y producción”. Además del “Informe relativo al diseño de la

¹ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Segundo trimestre de 2024

documentación Electoral para la modalidad del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2023-2024”.

2. Una sesión extraordinaria, de fecha 24 de abril, respecto al siguiente tema:
 - Presentación del “Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que aprueba el procedimiento operativo de Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2023-2024”.
3. Una sesión extraordinaria, de fecha 13 de mayo, en conjunto con la Comisión de Educación Cívica y Participación, para tocar los siguientes puntos consecutivos:
 - Explicación del método de muestreo denominado “military standard” que será ocupado para determinar la muestra para la revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales.
 - Explicación del método para determinar de manera aleatoria las casillas en las cuales se verificarán las medidas de seguridad de la documentación electoral.

V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP

V.1.1 Pruebas de ejecución PREP Oficinas IEEQ de Corregidora.

El domingo 7 de abril, estuve presente en la primera prueba de ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Posterior a este simulacro estuve presente en los simulacros subsecuentes de fechas 12, 19, y 26 de mayo.

Descripción de la actividad.

Prueba de Ejecución, PREP:

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un sistema que proporciona los resultados preliminares de las elecciones, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas. Este sistema permite que la ciudadanía, los partidos políticos y las autoridades electorales puedan seguir el avance de los resultados de manera transparente y oportuna.

Objetivo de la Prueba

Las pruebas de ejecución del PREP son fundamentales para garantizar el correcto funcionamiento del sistema el día de las elecciones. Estas pruebas permiten:

Verificación Técnica: Asegurar que todos los componentes tecnológicos del PREP funcionen correctamente, incluyendo servidores, software y redes de comunicación.

Capacitación del Personal: Entrenar al personal encargado de la captura y digitalización de las actas, asegurando que comprendan y sigan los procedimientos establecidos.

Detección de Fallos: Identificar y corregir posibles fallos o problemas técnicos antes del día de la elección, minimizando el riesgo de errores en la transmisión de los resultados.

Simulación Realista: Realizar una simulación que imite las condiciones reales del día de la elección, evaluando la capacidad del sistema para manejar grandes volúmenes de datos.

Desarrollo de la Actividad

Durante las pruebas, se realizaron las siguientes acciones:

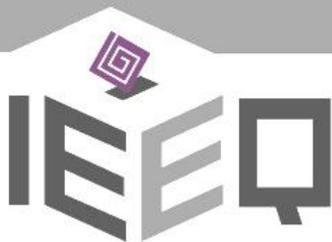
Configuración del Equipo: Instalación y configuración de los equipos informáticos y sistemas de comunicación necesarios.

Simulación de Captura: Se llevaron a cabo simulaciones de captura y transmisión de datos, utilizando actas de escrutinio ficticias para evaluar la velocidad y precisión del sistema.

Monitoreo y Evaluación: Monitoreo constante del rendimiento del sistema y evaluación de la eficiencia en la transmisión de los datos.

Retroalimentación: Al final de la prueba, se realizó una sesión de retroalimentación para identificar áreas de mejora y planificar las acciones correctivas necesarias.

Conclusiones: Las pruebas de ejecución del PREP llevadas a cabo fueron exitosas, cumpliendo con los objetivos establecidos. Los resultados mostraron que el sistema está preparado para operar adecuadamente el día de las elecciones, aunque se han identificado algunas áreas que requieren ajustes menores. Estas observaciones han sido solucionadas de inmediato para garantizar la puesta a punto y un proceso electoral



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Segundo trimestre de 2024

transparente y eficiente que muestre tendencias de votación al momento y a la vanguardia como el primer Ople en implementar la inteligencia artificial para su programa de resultados preliminares.



8

Fotos Pruebas PREP

V.1.2 Alianza IEEQ y CANIRAC para promover el voto informado.

El lunes 29 de abril de 2024, tuve el honor de participar en la conferencia de prensa donde el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) Delegación Querétaro anunciaron una alianza estratégica para promover el voto informado de cara a la jornada electoral del 2 de junio en la entidad.

Desarrollo de la Actividad: En esta conferencia, presidida por la consejera presidenta del IEEQ, Grisel Muñoz Rodríguez, se destacó la importancia de esta colaboración para difundir la campaña de promoción del voto, que incluye el sistema 'Candidatas y candidatos, conóceles' y los 'Diálogos a las Presidencias Municipales 2024'. La campaña se llevará a cabo mediante la distribución de manteletas y materiales audiovisuales informativos.

Rosalinda Hernández Rosiles, presidenta de CANIRAC Delegación Querétaro, expresó el compromiso de la Cámara para fomentar el ejercicio democrático entre los casi 1.9 millones de ciudadanas y ciudadanos queretanos elegibles para votar en los próximos comicios locales. Además, se anunció que los establecimientos afiliados a CANIRAC ofrecerán descuentos y promociones a quienes acudan a las urnas el día de la elección. La alianza entre el IEEQ y CANIRAC representa un esfuerzo conjunto para fortalecer la participación ciudadana y garantizar que la comunidad esté informada sobre el proceso electoral.



Foto Alianza CANIRAC.

V.1.3 Curso de capacitación a las secretarías técnicas.

El primero de mayo de 2024, estuve presente en el tercer curso de capacitación a las secretarías técnicas del IEEQ, capacitación para las secretarías técnicas de los 27 Consejos Distritales y Municipales en materia de asistencia electoral, jornada electoral y sesiones de cómputos, estos cursos de capacitación son de suma importancia para la Jornada Electoral, ya que, están diseñados para dotar de las habilidades necesarias de las y los funcionarios del Instituto que tendrán a su cargo el sustento jurídico de los Consejos Distritales y Municipales, tuve la oportunidad de observar de primera mano la rigurosidad de la capacitación, a cargo del funcionariado del instituto en especial de la comisión y la dirección de educación cívica y participación ciudadana y de la dirección de organización electoral y sus integrantes.

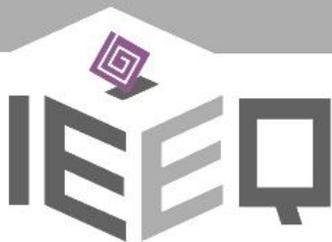


Foto curso de capacitación a secretarías técnicas

V.2 Foros, Presentaciones y Entrevistas.

V.2.1 Presentación Cuadernillo

El 15 de mayo de 2024 estuve presente en la presentación del cuadernillo de información del Proceso Electoral Local 2023-2024, dicho cuadernillo fue elaborado a través de la Comisión de Educación Cívica y Participación del IEEQ, quien con apoyo de la coordinación de comunicación social llevaron a cabo la presentación, en el evento reconocí la importancia de la publicación como una herramienta que acerca al Instituto



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Segundo trimestre de 2024

con la ciudadanía e informa sobre temas novedosos en el proceso electoral en curso, como el voto anticipado.



Fotos Presentación del cuadernillo de información del Proceso Local 2023-2024

V.2.3 Entrevista con Aurelio Peña, RadarNews

Entrevista con Aurelio Peña, para la promoción del voto informado.

En la que señale que está todo listo para la jornada electoral, explique que incluso antes del arranque oficial de la jornada electoral el día 20 de octubre se ha trabajado en el proceso con la actualización normativa, además se incorporó un partido local lo que contribuye a la Pluralidad de Opciones Democráticas y una opción de carácter local abona en la representatividad que pueden tener los ciudadanos, también puntualice que los 27 consejos distritales los cuales se integran por ciudadanos los cuales han sido capacitados ,ya que, estos no requieren ser expertos en la materia, se les acompañara y brindara las herramientas mediante capacitaciones puntuales para que puedan cumplir con sus funciones a cabalidad.



Foto entrevista con Aurelio Peña, RadarNews

V.2.4 Entrevista RadarFM, en el Programa Voces en el Radar con Aurelio Peña, Mario León, Adán Olvera RadarNews.

En la entrevista realizada por los conductores de Voces en el Radar, la consejera presidenta y yo coincidimos en afirmar que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se encuentra totalmente preparado para la jornada electoral del 2 de junio.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2024

En lo particular, comete que esta preparación es fruto del arduo trabajo y profesionalismo de todas las áreas del instituto, que han trabajado de manera conjunta y dedicada para garantizar el éxito de la jornada.

Recordamos que Querétaro es un estado con una participación electoral superior a la media nacional, lo que demuestra el compromiso cívico de su ciudadanía.

Se han realizado todas las gestiones necesarias con los diferentes sectores de seguridad pública para garantizar una jornada electoral en paz y sin incidentes. Los queretanos pueden tener la certeza de que sus autoridades electorales, compuestas por ciudadanos, estarán vigilando de cerca el desarrollo de los comicios, mientras que las fuerzas de seguridad velarán por un proceso seguro y ordenado.

Invitamos a todos los ciudadanos de Querétaro a ejercer su derecho al voto con confianza y seguridad. Su participación es fundamental para fortalecer la democracia en nuestro estado.

Además, sostuve que es una jornada histórica, ya que, por primera vez se está tutelando el derecho a votar de las personas que tienen un impedimento físico para desplazarse a los centros de votación, esto es gracias al Voto Anticipado.



Foto Entrevista Voces en el radar

V.2.5 Foro de Propuestas rumbo a las elecciones 2024 en Jalpan de Serra.

El veintitrés de mayo se realizó el foro de propuestas rumbo a las elecciones en Jalpan de Serra en dicho foro, organizado por los medios de comunicación locales y en el cual se tenía como objetivo que las candidaturas a la presidencia municipal de Jalpan de Serra expusieran y contrastaran sus ideas, en dicho evento estuve presente observando las propuestas y contrapuntos de las candidaturas.



Fotos Foro de propuestas Jalpan.

V.3 Preparación del Proceso Electoral local 2023-2024.

El Instituto tiene entre sus fines más importantes para este Proceso Electoral, la de organizar las elecciones de los ayuntamientos y la Legislatura del Estado, es por ello que, durante el periodo que se informa, la presidencia y secretaría técnica de la Comisión han dado seguimiento a las tareas de planeación del proceso electoral local 2023-2024.

Además, se ha dado el acompañamiento correspondiente a la DEOEPyPP, por lo que se han celebrado reuniones de trabajo, con la titular de la Dirección y las coordinadoras de Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Organización Electoral para la atención de los temas de su competencia, entre los que se destacan: la metodología de inspección de calidad de los materiales y la documentación electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024, la supervisión de la producción y los mecanismos de seguridad de las

boletas tanto como para voto anticipado como las boletas para la modalidad estándar, la logística del traslado y seguridad del material electoral y las boletas así como la distribución a cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, el conteo sellado enfajillado y armado de los paquetes electorales que serán entregados al INE, y la verificación in situ de los propios Consejos Electorales así como los requerimientos finales para el adecuado funcionamiento en la jornada electoral y en las sesiones especiales de cómputos entre otra varias actividades propias de la comisión de organización electoral prerrogativas y partidos políticos.

V.3.1 Visitas a Consejos Electorales de Querétaro.

He realizado visitas periódicas a varios de los Consejos Electorales, con distintas finalidades como son la supervisión del funcionamiento de los consejos, el apoyo y acompañamiento a los Integrantes de los mismos al igual que para observar el desarrollo de las distintas actividades que realizan los mismos de los cuales se pueden resaltar el conteo y sellado de las boletas electorales, el armado de los paquetes electorales, la verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y las sesiones ordinarias de consejo.

Como algunos ejemplos: tenemos la visita realizada el 23 y 24 de mayo de 2024 en asistí a los Consejos ubicados en Pedro Escobedo y San Juan del Rio y Jalpan de Serra.

En dicho viaje, observe la verificación de los paquetes electorales que serían entregados a las presidencias de las mesas directivas de casillas con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, dicha actividad fue realizada por las consejerías de los Consejos Distritales y Municipales, con el apoyo de la secretaria técnica del Consejo y el funcionariado eventual del Consejo además se contó con la presencia de algunas de las representaciones de los partidos políticos.

Durante las visitas, se constató la correcta integración de los paquetes electorales y se les expresó un agradecimiento a las Consejerías, Secretarías Técnicas y Personal de apoyo por el trabajo tan meticuloso y cuidado, así como por su compromiso en el cumplimiento de sus labores recordándoles que los ciudadanos son los que construyen la democracia en nuestro país.

V.3.2 Visita LithoFormas para observar inicio de impresión de boletas electorales.

Visita El viernes 3 de mayo, participé en la visita para observar el inicio de la impresión de boletas electorales en la imprenta LithoFormas, S. A. de C.V., ubicada en el Estado de México.

Descripción de la actividad.

Inicio de impresión de boletas electorales:

Consejerías electorales y representantes de partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) presenciaron el inicio de la impresión de 4 millones 102 mil 446 boletas para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Este total incluye 2 millones 051 mil 223 boletas para la elección de diputaciones locales y la misma cantidad para la elección de los 18 ayuntamientos del estado.

Objetivo de la actividad.

El objetivo principal fue verificar personalmente el inicio del proceso de impresión de boletas electorales, garantizando la seguridad y correcta producción de las boletas destinadas a asegurar el voto de la ciudadanía de Querétaro y aquellos que se encuentren fuera de su sección electoral o distrito durante la jornada electoral.

Desarrollo de la actividad.

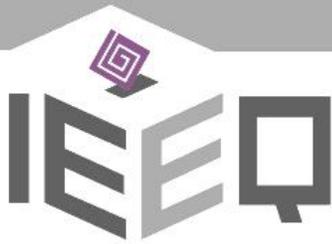
Durante la visita a las instalaciones de LithoFormas, se realizaron las siguientes acciones:

Recorrido por los talleres: Se observaron las medidas de seguridad implementadas durante la impresión y traslado de la documentación electoral, así como los modelos de boletas y el proceso de producción.

Información detallada: Se recibió información sobre el traslado de las boletas a Querétaro, programado para el 15 de mayo, bajo resguardo de corporaciones policiacas federal, estatal y municipal.

Participación de Autoridades y Representantes: Estuvieron presentes también la consejera presidenta del IEEQ, Grisel Muñoz Rodríguez; las consejeras Karla Isabel Olvera Moreno y María Pérez Cepeda; el consejero Daniel Dorantes Guerra; el secretario ejecutivo, Juan Ulises Hernández Castro; y la coordinadora de Organización Electoral, Viviana Leal Galván, así como representantes de los partidos políticos.

La observación del inicio de la impresión de boletas electorales en LithoFormas fue fundamental para verificar el cumplimiento de los estándares de seguridad y producción establecidos. Esta actividad asegura la preparación adecuada del material



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Segundo trimestre de 2024

electoral necesario para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos en Querétaro, cumpliendo con los protocolos de transparencia y confianza requeridos por la ciudadanía y las fuerzas políticas participantes.



Foto Visita Lithoformas.

V.3.3 Llegada de boletas de la modalidad Voto Anticipado.

El miércoles 8 de mayo, asistí a la Recepción de Documentación para el Voto Anticipado en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en la reunión previa de organización antes del inicio de la actividad.

Descripción de la Actividad.

Recepción de Documentación Voto Anticipado:

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro hizo entrega a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de las boletas y la documentación electoral para iniciar, por primera vez, la votación anticipada en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales.

Objetivo de la Actividad

El objetivo de esta actividad fue garantizar que las boletas y la documentación electoral fueran correctamente recibidas, verificadas y empaquetadas para que las personas registradas en la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado pudieran ejercer su derecho al sufragio de manera anticipada y segura.

Desarrollo de la Actividad

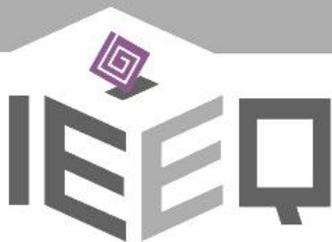
Durante la recepción de documentación, se realizaron las siguientes acciones:

Entrega y Recepción de Documentación: Se hizo la entrega formal de las boletas y la documentación producida en la imprenta LithoFormas S. A. de C.V., la cual fue trasladada al estado bajo el resguardo de la Guardia Nacional de México.

Verificación de Seguridad: Las boletas fueron verificadas por las consejerías electorales del Consejo General, el secretario ejecutivo, funcionarios electorales y representantes de los partidos políticos acreditados ante el IEEQ para asegurar que cumplieran con todas las medidas de seguridad.

Conteo, Sellado y Empaquetado: Se realizó el conteo, sellado y empaquetado de las boletas para las 98 personas registradas en la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado, quienes solicitaron esta modalidad de voto.

Comentarios y Reconocimientos: En mi calidad de presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, destaque la importancia de este avance en la democracia y reconoció el trabajo de todos los involucrados en el proceso.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Segundo trimestre de 2024

Conclusiones: La recepción de documentación para el voto anticipado fue un éxito y se cumplieron los objetivos establecidos. Este evento marcó un hito histórico, permitiendo que personas físicamente impedidas puedan ejercer su derecho al voto de manera anticipada. La actividad se realizó con total transparencia y seguridad, brindando confianza tanto a la ciudadanía como a las fuerzas políticas. Esta modalidad de voto anticipado es un avance significativo en la inclusión y el respeto a los derechos humanos dentro del proceso electoral.



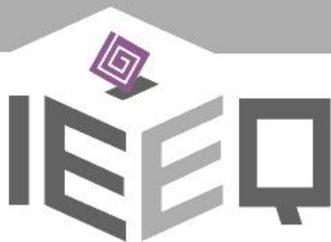
Fotos Llegada, y sellado de boletas voto anticipado

V.3.4 traslado de boletas y distribución a los consejos.

El viernes 17 de mayo me presenté en las instalaciones de la empresa encargada de producir las boletas electorales LithoFormas con la finalidad de acompañar el traslado de las mismas, observando los embarques coordinando los equipos y supervisando la logística, el material electoral fue transportado el día 18 de mayo, al cual se le dio el acompañamiento de ley en compañía de las demás consejerías del instituto para tener certeza de su pertinente llegada a la bodega del instituto, de la cual acorde a la logística desarrollada se distribuyeron a los Consejos Distritales y Municipales para su resguardo y posterior sellado y enfajillado así como para el armado de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las mesas directivas de casilla



Fotos Traslado de las Boletas Electorales



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2024

V.3.5 Puesta en ceros del PREP

El domingo 2 de junio, participé en la actividad de presenciar la Puesta en Ceros del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Mi participación comenzó a las 4:30 pm, asegurando mi llegada con 30 minutos de anticipación para coordinar los preparativos.

Descripción de la Actividad

Puesta en Ceros del PREP:

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro llevó a cabo la puesta en ceros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que iniciará la difusión de resultados preliminares de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos a partir de las 20:00 horas. Esta actividad se realizó en las instalaciones del Centro de Captura y Verificación.

Objetivo de la Actividad

El propósito de la puesta en ceros es garantizar y dejar evidencia de que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como asegurar que las bases de datos no cuenten con información antes de su puesta en operación, cumpliendo con el numeral 14 de los Lineamientos del PREP. Esta actividad es crucial para brindar certeza y transparencia a la ciudadanía.

Desarrollo de la actividad.

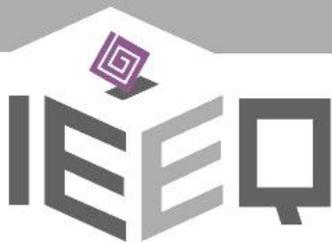
Durante la actividad, se realizaron las siguientes acciones:

Apertura del Acto: La sesión comenzó con la presentación y bienvenida a todos los presentes, incluidos los representantes de partidos políticos, consejerías electorales del Consejo General, y miembros del Consejo Técnico Asesor del PREP.

Explicación del Procedimiento: Raúl Islas Matadamas, director de Tecnologías de la Información del IEEQ, explicó detalladamente el procedimiento de la puesta en ceros y la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos.

Verificación Notarial: Francisco Guerra Malo, titular de la Notaría Pública Número 26, supervisó y certificó que las bases de datos no contenían información previa a su puesta en operación.

Supervisión Técnica: Integrantes del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, junto con los miembros del COTAPREP, verificaron la integridad de los sistemas y programas utilizados.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Segundo trimestre de 2024

Conclusiones y Cierre: Se concluyó la actividad confirmando que el PREP estaba listo para iniciar la difusión de resultados preliminares a las 20:00 horas. Se reiteró el compromiso del IEEQ con la transparencia y la certeza en el proceso electoral.

V.4 Generales.

De igual manera, asistí a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas supervisar y coordinar los trabajos de la COEPYPP, así como a sesiones ordinarias, extraordinarias Y urgentes de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

- a) Sesión Extraordinaria, del Consejo General del IEEQ de fecha dos de abril, celebrada con la finalidad de presentar el Informe secretaria ejecutiva, cambios en secretarías técnicas del instituto además de Presentación y Votación de la resolución que da por concluida la coalición parcial denominada “sigamos haciendo historia en Querétaro “integrada por morena y PT.



- b) Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEQ de fecha cinco de abril, Informe secretaría ejecutiva, cambios en secretarías técnicas del instituto, así como, la Presentación y Votación del Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la difusión y emisión de la segunda convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.



- c) Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica de fecha cinco de abril, relativa a la presentación del Protocolo del IEEQ para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género y sus formatos anexos, donde comenté que considero que el protocolo permitirá a las autoridades tener una reacción rápida, eficaz y en la que se respeten los derechos de las víctimas; además, puntualicé que la valoración de cada caso, la llevará a cabo la autoridad competente.

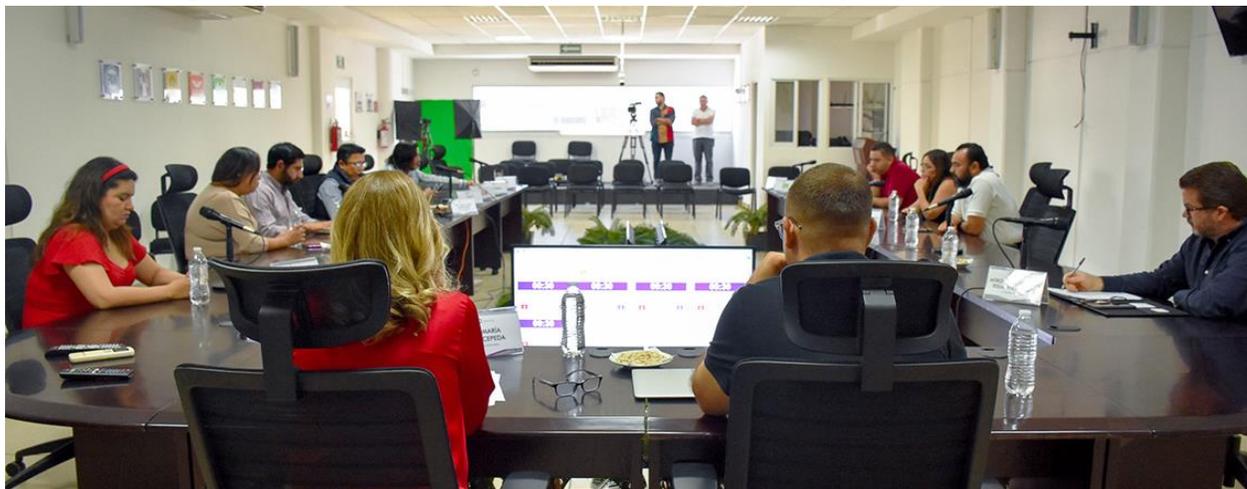


- d) Sesión Extraordinaria de la Comisión transitoria del PREP de fecha cinco de abril, donde los tópicos desahogados fueron la presentación y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión transitoria de resultados preliminares mediante el cual se aprueba la convocatoria para los difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y sus anexos, comisión en la cual tengo la calidad de secretario.



- e) Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria de Diálogos entre las Candidaturas a las Presidencias Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de fecha trece de abril, el punto a desahogar fue, la presentación del

cronómetro, así como, del sistema informático a través del cual se llevará a cabo el sorteo para determinar el orden de participación de las personas participantes en los diálogos entre candidaturas a presidencias municipales.



- f) Sesión Urgente del Consejo General del IEEQ de fecha trece de abril, tratante al siguiente tópico, presentación y votación del acuerdo del Consejo General del IEEQ por el que en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal en el expediente ST-JRC-16/2024 se da respuesta a la consulta formulada por Morena.

25

Sesión Urgente del Consejo General, sábado 13 de abril de 2024



- g) Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEQ, con fecha catorce de abril, en la que los temas referentes fueron, presentación y votación del acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para voto anticipado en el Proceso Electoral Local 2023-

2024, así como, su impresión y producción; presentación y votación del acuerdo del Consejo General relativo a la emisión del protocolo del IEEQ para la atención a víctimas de violencia política contra las mujeres y sus formatos anexos; presentación y votación de la resolución relativas a las solicitudes de registro de la lista primaria de candidaturas a diputaciones de representación proporcional presentadas por los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Morena, Partido del Trabajo y Partido Querétaro Seguro para el Proceso Electoral Local 2023-2024; presentación y votación de los acuerdos del Consejo General del IEEQ relativos a la verificación del principio de paridad en su vertiente horizontal y entre periodo electivo así como la postulación de personas indígenas y pertenecientes a grupos de atención prioritaria en el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Morena, Partido del Trabajo y Partido Querétaro Seguro para el Proceso Electoral Local 2023-2024.



- h) Sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria de Diálogos entre las Candidaturas a las Presidencias Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fecha dieciocho de abril, los puntos discutidos, fueron, presentación y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Transitoria de Diálogos entre las Candidaturas a las presidencias Municipales, por el cual se emiten los criterios para la transmisión de los diálogos de las Candidaturas a presidencias municipales del Estado de Querétaro en el Proceso Electoral Local 2023-2024.



- i) Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEQ, con fecha veintiséis de abril, referente a los siguientes asuntos, la aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias y urgentes del 2, 5, 13 y 14 de abril; presentación del informe de la presidencia del Consejo General; Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ; presentación del informe periódico de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ respecto a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida del Proceso Electoral 2023-2024; presentación del informe periódico sobre la captura cuantitativa de la información en el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”; presentación del segundo informe parcial de actividades del Comité Técnico Asesor del PREP; presentación del informe sobre el reclutamiento y selección de las personas que operaran el PREP del IEEQ para el Proceso Electoral Local 2023-2024; presentación y votación de acuerdo del Consejo

General del IEEQ, que aprueba el Procedimiento Operativo de Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2023-2024.



- j) Sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ, con fecha veintiséis de abril, que trato los siguientes temas, presentación y votación del acuerdo del Consejo General del IEEQ por el que se aprueba la cantidad de boletas a imprimir para la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y Autoriza al personal que realizara su entrega a titulares de las presidencias y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del IEEQ.

Uno de los puntos más importantes que se trataron en la sesión y en relación a mi calidad de presidente de la comisión de COEPYPP, es que el Consejo General aprobó la impresión de 4 millones 102 mil 446 boletas para las elecciones de diputaciones locales y los 18 ayuntamientos en la jornada electoral del 2 de junio en la entidad, el número de boletas garantizó el voto a un millón 889 mil 053 personas inscritas en la lista nominal del estado y aquellas que se encontrasen en tránsito el día de la jornada, así como a quienes ejerzan la representación de los partidos políticos nacionales, local y candidaturas independientes en un total de 3 mil 138 casillas.



- k) Sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ, con fecha veintiocho de abril, sobre los siguientes asuntos, acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la emisión y difusión de la tercera convocatoria permanente para la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024; presentación y votación de la resolución del Consejo General del IEEQ relativa a la de sustitución de la persona suplente de la tercera fórmula de la lista primaria de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el partido político local Querétaro Seguro.



- l) Sesión extraordinaria de la comisión transitoria del PREP, con fecha treinta de abril, en la que se discutieron los siguientes puntos, presentación del informe del mes de marzo sobre diseño desarrollo e implementación del PREP; presentación y en su caso aprobación del dictamen que emite la comisión transitoria del PREP mediante el cual se aprueba el análisis y propuesta del Comité Técnico Asesor del PREP sobre el protocolo de selección de casillas y/o mesas de escrutinio y cómputo para el Voto Anticipado para la realización de la prueba piloto de reconocimiento de datos mediante inteligencia artificial PREP para el Proceso Electoral Local 2023-2024 y sus anexos.



- m) Sesión extraordinaria Comisión Transitoria de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024 del IEEQ, con fecha treinta de abril, en la que la temática fue la siguiente, presentación de los informes en cuanto a los avances en la ejecución del programa de formación del Proceso Electoral Local 2023-2024 correspondientes a marzo y abril.



- n) Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información con fecha treinta de abril, en la que se discutió el siguiente punto, presentación y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información por el que se determina mantener abierto el sistema para captura candidatas y candidatos conóceles en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Querétaro.



- o) Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información con fecha trece de mayo, la cual trato, presentación del informe mensual sobre el avance para la implementación y operación del sistema candidatas y candidatos conóceles que rinde la titular de la unidad de transparencia, informe del avance cuantitativo en la captura de información en el sistema de candidatas y candidatos conóceles que rinde la titular de la unidad de transparencia.



- p) Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación con fecha trece de mayo, relativa a los siguientes temas, presentación del documento de trabajo de la carpeta de información básica del Proceso Electoral 2023-2024; presentación del reporte de elaboración de materiales didácticos y de apoyo para el proceso electoral concurrente 2023-2024.



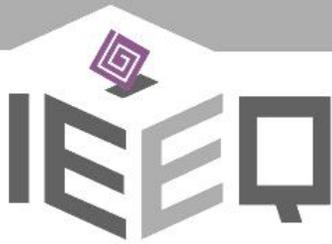


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Segundo trimestre de 2024

- q) Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEQ, con fecha dieciséis de mayo, con los siguientes puntos en el orden del día, presentación del informe de la presidencia del Consejo General del IEEQ; presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ; presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del IEEQ respecto a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias Electorales en medios impresos relacionados con el Proceso Electoral Local 2023-2024; presentación del informe periódico cuantitativo sobre la captura de información en el sistema candidatas y candidatos conóceles y su anexo; presentación del tercer informe de actividades del Comité Técnico Asesor del PREP; presentación del informe de las etapas concluidas para el desarrollo del sistema informático para el desarrollo de la sesión especial de cómputos; presentación y votación del acuerdo por el que se autoriza al funcionariado electoral local que auxiliaría en los mecanismos de recolección de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral y se asigna a los SEL y CAEL para las sesiones especiales de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024; presentación y votación del acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales realizar una revisión aleatoria del contenido de los paquetes Electorales Locales, se seleccionan las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral y se aprueba sus anexos.
- r) Sesión Extraordinaria de la Comisión Transitoria del PREP con fecha treinta de mayo, en la que se expuso, la presentación del informe del mes de abril sobre el diseño, desarrollo e implementación del PREP.
- s) El primero de junio, se llevó a cabo en las instalaciones del instituto una actividad de integración y motivación al funcionariado del mismo, donde las consejerías expresamos unas palabras de agradecimiento y aliento para el personal, con la finalidad de alistar los puntos finos, antes del día de la Jornada Electoral, como mis demás compañeras y compañeros, agradecí el esfuerzo para sacar adelante el proceso y pedí entereza para la parte final, en la cual debemos estar aún más atentos y comprometidos para llevar a buen puerto nuestra encomienda.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos Segundo trimestre de 2024



Foto Reunión de Equipo Antes de la Jornada.



- t) Sesión Permanente del Consejo General de IEEQ con fecha dos de junio, relativa al seguimiento de la Jornada Electoral Local 2023-2024, Previo al inicio de la sesión, se rindieron honres a la Bandera en las instalaciones del Instituto, con la participación de la Escolta de Bandera Nacional y la Banda de Guerra de la XVII Zona Militar, en la apertura de la sesión la consejera presidenta del Instituto, Grisel Muñiz Rodríguez, afirmó que desde el inicio del proceso electoral este organismo ha cumplido cabalmente con las funciones que la Constitución y las normas electorales le mandatan, a fin de que la ciudadanía pueda acudir a las urnas en un ambiente donde la democracia se recree en paz y libertad, Continuando con las expresiones en mi participación, expresé que el Instituto ha adoptado los mecanismos necesarios para el libre ejercicio de los derechos humanos, como ocurrió con el voto anticipado. Además, el IEEQ ha puesto en manos de la ciudadanía la lista nominal y las boletas, por lo que "ahora la responsabilidad es de la ciudadanía de convertir esas boletas en votos"; Durante la sesión el secretario ejecutivo informo de los cambios en las técnicas del Instituto y se tomó la protesta de ley a Manuel Bernabé Bautista García como representante suplente de Morena ante el colegiado.



- u) Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha trece de junio con motivo del siguiente orden del día, presentación y votación del acuerdo del Consejo General por el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional para la integración de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.

Sesión Extraordinaria del Consejo General, jueves 13 de junio de 2024 a las 08:00 hrs.



- v) Sesión ordinaria de la comisión de Fiscalización del IEEQ de fecha quince de junio, en la que los asuntos a discutir fueron, presentación del Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del dos mil veinticuatro que rinde la unidad técnica de fiscalización; relativo a la presentación del Informe que rinde la presidencia de la comisión de fiscalización correspondiente al segundo trimestre 2024; presentación y en su caso aprobación del dictamen por el cual se designa a la persona interventora responsable del procedimiento de liquidación del partido político local Querétaro Seguro.



37

- w) Finalmente, informo a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

Tu participación hace la democracia



Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la COEPyPP



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL